



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año I

30 de Noviembre de 1.987

Núm. 14

## INDICE

	Pág.		Pág.
<b>PROYECTOS DE LEY:</b>			
PL-1		BRERA CABRERA, DON DOMINGO FUENTES CURBELO Y DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.	205
DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988: ENMIENDAS AL ARTICULADO.	198	- DE LOS DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CARMELO RAMIREZ MARRERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.	217
- DE LOS DIPUTADOS DON TOMAS PADRON HERNANDEZ Y DON JUAN PADRON MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.).	198	- DE LOS DIPUTADOS DON JOSE MIGUEL SUAREZ GIL Y DON MIGUEL PERDIGON CABRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA POPULAR.	230
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.).	200	- DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.).	231
- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CA-		- DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S.	243
		- DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.	247

**PROYECTOS DE LEY**

PL-1

**DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988: ENMIENDAS AL ARTICULADO.**

**P R E S I D E N C I A**

La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en reuniones celebradas los días 25 y 26 de noviembre de 1987, tuvo conocimiento de las Enmiendas al Articulado, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1987.

**EL PRESIDENTE,**  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 13, de 24 de noviembre de 1987).

**ENMIENDAS AL ARTICULADO**

**- DE LOS DIPUTADOS DON TOMAS PADRON HERNANDEZ Y DON JUAN PADRON MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.).**

**ANEXO INVERSIONES**

BAJA

PROGRAMA: 513 A

SECCION: 11

SERVICIO: 04

<u>Proyecto:</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>	<u>F.F</u>	<u>N/R.</u>	<u>AÑO</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
111-19	Actuaciones Puntuales, Expropiaciones, A.T.E Incidentias	1.988 500.000.000	CA	N	I F 88-89	Diversos	varios

**ENMIENDA N° 1**

D. Tomás Padrón Hernández y D. Juan Padrón Morales Diputados de Agrupación Herreña Independiente integrados en el Grupo Parlamentario AIC, al amparo del Art. 112.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS PARCIALES, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria 1988.

**ENMIENDA N°**

BAJA  
SECCION: 11  
SERVICIO: 04  
PROGRAMA: 513 A  
SUBCONCEPTO: 607-03  
IMPORTE: 500.000.000.

ALTAS  
SECCION: 11 O.P.  
SERVICIO: 04  
PROGRAMA: 513 A  
SUBCONCEPTO: 607-01  
IMPORTE: 50.000.000  
SUBCONCEPTO: 607-03  
IMPORTE: 450.000.000

Detalle modificación Anexo Inversiones en hoja adjunta.

Fdo.: Tomás Padrón Hernández.

Fdo.: Juan Padrón Morales.

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO AIC

**JUSTIFICACION**

Se trata de la especificación insularizada de una de las actuaciones globalizadas incluida en el Programa que se modifica.

ALTA

PROGRAMA: 513 A

SECCION: 11 O.P.

SERVICIO: 04

<u>Proyecto:</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>	<u>F.F</u>	<u>N/R.</u>	<u>AÑO</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
111-45	Cta Valverde-Frontera por los Roquillos Tramo: Mocanal-Los Roquillos	<u>1.988</u> 50.000.000	C.A	N	<u>I F</u> 88-88	VALVERDE	HIERRO
111-19	Actuaciones Puntuales, Expropiaciones, A.T.E Incidencias	450.000.000	C.A	N	88-88	Diversos	Varios

## ENMIENDA N° 2

D. Tomás Padrón Hernández y D. Juan Padrón Morales Diputados de Agrupación Herreña Independiente integrados en el Grupo Parlamentario A.I.C., al amparo del art. 112.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS PARCIALES, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria 1988.

ALTA

SECCION: 11 Ob. Pub. Viv. Aguas.

SERVICIO: 05 Dr. Gra. Aguas.

PROGRAMA: 512 A Aguas.

CONCEPTO: 440.00

IMPORTE: 56.000.000.

L.A.: Subvención abastecimiento agua a Valverde y Frontera.

CONCEPTO: 607.01

IMPORTE: 2.731.300.000.

Fdo.: Tomás Padrón Hernández.

Fdo.: Juan Padrón Morales.

## ENMIENDA N°

## PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO AIC

BAJA

SECCION: 11 Obras Públicas, Viv. y Aguas.

SERVICIO: 05 Dirección General de Aguas.

PROGRAMA: 512 A Aguas.

CONCEPTO: 607.01

IMPORTE: 2.787.300.000.

## JUSTIFICACION

Remediar el agravio comparativo que se produce en El Hierro en los cortes del suministro público de agua, como consecuencia de la inexistencia de subvenciones aplicadas en otras islas.

ANEXO INVERSIONES

BAJA

PROGRAMA 512 A Aguas

SECCION 11 Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

SERVICIO 05 Dirección General de Aguas.

<u>Proyecto:</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>	<u>F.F</u>	<u>N/R.</u>	<u>AÑO</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ISLA</u>
112.27	Incidencias	<u>1.988</u> 312.000.000	-CA	N	<u>I F</u> 88-89	Diversos Municipios	Varias

ALTA

PROGRAMA: 512 A Aguas

SECCION 11 Obras Públicas, Vivienda y Aguas

SERVICIO 05 Dirección General de Aguas

Proyecto:	Denominación	Importe	F.F.	N/R.	AÑO	MUNICIPIO	ISLA
112.27	Incidencias	1.988	CA	N	1988	Varios	Varias
		256.000.000			88-89		

ANEXO DE SUBVENCIONES

SECCION 11 Obras públicas, Vivienda y Aguas

SERVICIO 05 Dirección General de Aguas

PROGRAMA 512 A Aguas

944.02	Corrección de Deficiencias en Abastecimientos	45000	A	Ayuntamientos	25.000.000
				Total	25.000.000
945.02	Convenios Estudios en Materia de Aguas	48000	A	Instituciones sin Fines de Lucro	5.000.000
				Total	5.000.000
809.02	Subvención Ab.Ag. a Valverde y Frontera	4.400	A	Cabildos	56.000.000
				Total	116.000.000

EL PORTAVOZ

(Registro de entrada nº 1847, de 19 de noviembre de 1987).

Error material.

EL PORTAVOZ

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.):

**ENMIENDA Nº 3**

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

Antes del artículo 3º, debe figurar el siguiente:

**TITULO II**

**DE LOS GASTOS DEL PERSONAL EN ACTIVO.**

Por lo que el Título II, de «Avalés de Operación de crédito», pasa a constituir el Título III.

JUSTIFICACION

**ENMIENDA Nº 4**

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

Artículo 8.1.

Donde dice: «...para la realización por administración directa por aplicación de la legislación...», se sustituirá por «...para la realización por administración directa o por aplicación de la legislación».

JUSTIFICACION

Error material. Al no incluirse la conjunción «o», se origina en el texto articulado, un error conceptual al asi-

milarse la administración directa (es decir, que la Administración con sus propios medios ejecuta una obra o servicio) con una de las formas de contratación administrativas, que precisamente regula las relaciones de la Administración con terceras personas que, mediante acuerdo y contratación ejecutan una obra o servicio de la Administración.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 5

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 19.- COMPETENCIAS DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA.

El artículo 19 quedará redactado del siguiente modo:

Durante el ejercicio de 1988 corresponde a la Consejería de Hacienda, además de las competencias genéricas atribuidas a los titulares de las diferentes Consejerías:

1. Autorizar a propuesta de las demás Consejerías y previo informe de la Intervención General, las siguientes transferencias de crédito:

a) Las que sean procedentes dentro del Capítulo I entre uno o varios Programas o Servicios de una misma Sección.

b) Las necesarias que se deriven de la implantación del sistema retributivo previsto en la Ley 30/84 de 2 de agosto dentro del Capítulo I.

c) Entre diversos Capítulos de una misma función y Programa, de uno o varios Servicios de una misma Sección.

d) Entre Programas incluidos en la misma o distinta función correspondiente a Servicios distintos de una misma Sección.

e) Las que resulten procedentes en favor de los Cabildos Insulares, como consecuencia del traspaso de Servicios derivados del artículo 22.3 del Estatuto.

2. Autorizar la generación e incorporación de crédito prevista en los artículos 71 y 73 de la Ley General Presupuestaria.

3. Resolver los expedientes de modificación previstos en el número 2 del artículo siguiente de esta Ley.

#### JUSTIFICACION

Por contradicción con lo dispuesto en el artículo 23.3.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 6

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 20.- Apartado 1.

Donde dice: «...las transferencias entre los créditos de un mismo Programa y Servicio u Organismo Autónomo del Capítulo II, con las excepciones previstas en el artículo 15.1», se sustituirá por:

«...las transferencias entre los créditos de un mismo Programa y Servicio u Organismo Autónomo, incluidos como excepciones del Capítulo II en el artículo 15.1».

#### JUSTIFICACION

Corrección de estilo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 7

ENMIENDA AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA DE ADICION

#### DISPOSICION FINAL CUARTA.

Se autoriza al Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Ley.

#### JUSTIFICACION

Al no incluirse esta autorización, será prácticamente inviable que el Gobierno o la Consejería de Hacienda, en ámbito de sus respectivas competencias puedan dictar las disposiciones administrativas que posibiliten la ejecución de las acciones que se contienen en la Ley de Presupuestos y que se reflejan en los distintos Estados de Gastos.

#### EL PORTAVOZ SUPLENTE

**ENMIENDA N° 8**

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA DE ADICION**

**DISPOSICION FINAL QUINTA.**

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

**JUSTIFICACION**

Al no incluirse esta Disposición y a tenor de lo dispuesto en el Código Civil, la Ley de Presupuestos entraría en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, retrasándose sin justificación alguna, la vigencia de la misma, lo que supone de hecho, la prórroga tácita de la Ley de Presupuestos de 1987, originándose un contrasentido entre lo establecido en la Ley de 1988, que en la mayor parte de su contenido tiene efectos desde el día 1 de enero, reflejándose así la voluntad del legislador, pero que por un aspecto estrictamente formal, se retrasa el cumplimiento de esta voluntad del Parlamento.

**EL PORTAVOZ SUPLENTE**

**ENMIENDA N° 9**

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

**DISPOSICION FINAL PRIMERA.**

En el apartado 1, donde dice: «...con cargo a la emisión de Deuda Pública», sustituir por: «...con cargo a las operaciones de endeudamiento autorizadas por esta Ley».

**JUSTIFICACION**

Error material, dado que la autorización o contenido en el artículo 11, se refiere a endeudamiento en general sin especificarse qué tipo de endeudamiento público se utilizará, que será el que se considere por el Gobierno como más conveniente en cada momento, atendiendo criterios de oportunidad en cuanto a su coste, condiciones del mercado financiero, etc.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 10**

ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

**DISPOSICION FINAL SEGUNDA.**

Donde dice: «...que se destinará a la finalización de proyectos de inversión en zonas...», sustituir por «...que se destinará a la financiación de proyectos de inversión en zonas...».

**JUSTIFICACION**

Error material.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 11**

ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

**ALTA**

ANEXO DE MEMORIAS Y OBJETIVOS.  
SECCION 15: INDUSTRIA Y ENERGIA.  
SERVICIO 02: SECRETARIA GENERAL TECNICA.

PROGRAMA 721 B: DINAMIZACION Y MEJORA DE SERVICIO.

**BAJA**

ANEXO DE MEMORIAS Y OBJETIVOS.  
SECCION 15: INDUSTRIA Y ENERGIA.  
SERVICIO 02: SECRETARIA GENERAL TECNICA.

PROGRAMA 721 A: DINAMIZACION Y MEJORA DE SERVICIO.

**JUSTIFICACION**

Error técnico en la entrada de datos del ordenador entre Anexo de Memorias y Objetivos.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 12**

GRUPO PARLAMENTARIO DE AGRUPACIONES DE INDEPENDIENTES CANARIOS.

Enmienda al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

BAJA

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
18	05	422-D	602.01	200.000.000

ALTA

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
18	07	422-E	782.01	200.000.000

El detalle de la modificación del Anexo de inversiones en hoja adjunta.

JUSTIFICACION

En el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Canarias para el ejercicio de 1988 figura la cantidad de 522 millones de pesetas bajo el epígrafe «Incidencias de la construcción» y bajo la aplicación presupuestaria 18.05.422-D. 602.01; al analizarse

con posterioridad la urgente necesidad con que precisa la Universidad de La Laguna de construir una Biblioteca General y Departamento de Letras, es por lo que procede incorporar a la partida presupuestaria 18.07.422 - E.782.01 P.I. a crear y bajo el epígrafe «Biblioteca General y Departamento de Letras» la cantidad de 200 millones de pesetas, al objeto de dar cumplimiento a la referida necesidad.

EL PORTAVOZ.

ANEXO-INVERSIONESBAJA

SECCION	18
PROGRAMA	177
SERVICIO	05

PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE 1988 (millones pts)	F.F.	AÑO		MUNICIPIO	ISLA
				N/R	F.F.		
182.02	Incid. derivadas de la construc.	200	C.A.	N	88-89	Diversos municipios	varias

ALTA

SECCION	18
PROGRAMA	179
SERVICIO	07

PROYECTO	DENOMINACION	IMPORTE 1988 (millones pts)	F.F.	AÑO		MUNICIPIO	ISLA
				N/R	F.F.		
A crear	Biblioteca Gral. y Departamentos de Letras	200	C.A.	N	87-90	La Laguna	Tfe.

**EL PORTAVOZ DEL GRUPO PAR-  
LAMENTARIO DE AGRUPACIONES  
DE INDEPENDIENTES DE CANA-  
RIAS.**

Fdo.: Francisco Ucelay Sabina.

CORRECCION DE ERRORES VERTIDOS EN UNA DE LAS ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

En el Anexo de Inversiones de la enmienda cuya copia se acompaña, se advierten 2 errores numéricos:

- a) Donde dice: «PROGRAMA 177» debe sustituirse por: «PROGRAMA 422-D».
- b) Donde dice: «PROGRAMA 179» debe sustituirse por: «PROGRAMA 422-E».

**EL PORTAVOZ SUPLENTE.**

Fdo.: Miguel Cabrera Pérez Camacho.

**ENMIENDA N° 13**

**ENMIENDAS TECNICAS**

**1. ANEXO DE INVERSIONES DE DATOS GENERALES POR PROGRAMA.**

**BAJA**

Programa: 612.B Gabinete Técnico de Economía y Planificación.

Sección: 09 Economía y Comercio.

Servicio: 03 Dirección General de Economía.

Proyecto: 25.000.000 de pesetas.

Importe: 25.000.000 de pesetas.

**2. ANEXO DE INVERSIONES POR ISLAS.**

**BAJA**

**DIVERSAS ISLAS**

Proyecto: 530.01 Institución Ferial de Canarias.

Importe: 25.000.000 de pesetas.

**JUSTIFICACION**

Estas enmiendas técnicas no afectan a los importes, ya que no figura en la estructura económica, por lo que su anulación es meramente formalista.

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 14**

**ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.**

**ENMIENDA DE ADICION**

**Artículo 5.2.**

Al artículo 5.2. se le adiciona un apartado d), que tiene la redacción siguiente:

«d) A los efectos de lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, serán incompatibles las personas que desempeñen un puesto con complemento específico en el se haya apreciado dicha incompatibilidad y que así figure en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas».

**JUSTIFICACION**

Aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley estatal 53/84, de 26 de diciembre, con respeto a las valoraciones que se establezcan en las relaciones de puestos de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma.

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 15**

**ENMIENDA AL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.**

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

**Artículo 5.2. b**

Donde dice: «...una disminución sobre las retribuciones percibidas de 1987, se les asignará un Complemento Personal Transitorio por un importe equivalente a la diferencia entre las percibidas en 1987 y las resultantes de nuevo sistema retributivo...», se sustituirá por «... una disminución en el total de sus retribuciones anuales con exclusión del concepto retributivo de dedicación exclusiva y de aquellos otros que dependen exclusivamente de las características de los puestos de trabajo, del nivel de rendimiento o de productividad, tendrán derecho a un Complemento Personal y Transitorio por la diferencia».

**JUSTIFICACION**

Mantener la debida concordancia con la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

**EL PORTAVOZ.**

(Registros de entrada n° 1848 y 1850 de 19 de noviembre de 1987 y 1852 de 21 de noviembre de 1987).

- DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DON DOMINGO FUENTES CURBELO Y DON EUSTAQUIO SANTANA GIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

### ENMIENDA N° 16

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Mayorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

### ENMIENDA N° 1

ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA

Sección: 18

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 422D

Proyecto: 182 02... BAJA: 340.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 18

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 422D

Proyecto: 183 23- 183 24- 184 08- 185 07 ALTA:  
340.000.000 pesetas.

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

<< P		STOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 >>	
		INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)	
	ODIGO	DENOMINACION	
PROGRAMA	422D	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	
SECCION	18	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
SERVICIO	05	DIRECCION GRAL. PLANIFICACION, CONSTRUC.Y EQUIP. ESCOLAR	

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLAS DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
101 01	1 UD.S. FRANCISCO JAVIER-GUIMAR		5			5	1,00
101 02	2 UDS. BCO. MONDO-CANDELARIA		14			14	5,00
101 03	2 UDS. TODOQUE-LOS LLANOS DE ARIDANE		14			14	5,00
101 04	2 UDS. TENTENIGUADA-VALSEQUILLO		14			14	5,00
101 05	2 UDS. PUERTO DEL ROSARIO		14			14	5,00
101 06	6 UDS. LAS PALMAS		35			35	12,00
101 07	8 UDS. CAPELLANIA-ARRECIFE		50			50	18,00
101 08	2 UDS. EL CONSUMO-LA LAGUNA		14			14	5,00
101 09	2 UDS. LA CUESTA -LA LAGUNA		36			36	13,00
101 10	2 UDS. LOS PORTALES-ARUCAS		13			13	4,00
101 11	2 UDS. LOS CAMPITOS-LOS LLANOS		14			14	5,00
101 12	2 UDS. CARRETERIA -MOYA		14			14	5,00
101 13	1 UD. ADEJE		8			8	2,00
101 14	2 UDS. CUEVA BERMEJA-S/C		14			14	5,00
101 15	2 UDS. ARGANA ALTA-ARRECIFE		14			14	5,00
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 101	0	273	0	0	273	5,00
102 01	INCIDENCIAS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCION		154			154	14,00
102 02	INCIDENCIAS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCION		252	360		612	21,00
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 102	0	406	360	0		
103 01	24 UDS. TOME CAÑO-LA SALLE		70	50		120	8,00
103 02	16 UDS. Y RESIDENCIA S. ANDRES-S/C		70	29		99	6,00
103 03	8 UDS. EL ORTIGAL-LA LAGUNA		64			64	4,00
103 04	16 UDS. C. CABALLERO-INGENIO		65	55		120	8,00
103 05	4 UDS. HOYA PARRADO-L/P		30			30	2,00
103 06	8 UDS. TAMARCO-TEGUESTE		53			53	3,00
103 07	3 UDS. CASCO FROHTEA		16			16	1,00
103 08	4 A 8 UDS. IGUESTE S. ANDRES		55			55	3,00
103 09	8 UDS. CRUZ DEL SEÑOR-S/C		65			65	4,00
103 10	8 UDS. CARDONAL-LA LAGUNA		70			70	4,00
103 11	8 UDS. LA LUZ - LA ORTAVA		70			70	4,00
103 12	8 UDS. LA VERA-PUERTO DE LA CRUZ		70			70	4,00
103 13	8 UDS. LA QUIHANA-GALDAR		74			74	4,00
103 14	8 UDS. TUIHEJE		70			70	4,00
103 15	24 UDS. AFAZA-S/C		65	50		115	7,00
103 16	4 UDS. EL SAUZAL		57			57	3,00
103 17	16 UDS. LOS GERANIOS-ARRECIFE		65			65	4,00
103 18	8 UDS. CORRALEJO-LA OLIVA		4			4	0,00
103 19	24 UDS. LOS CRISTIANOS-ARONA		96			96	6,00
103 20	8 UDS. LA PASADA-GRANADILLA		5			5	0,00
103 21	24 UDS. S/C DE LA PALMA		97			97	6,00

<< PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 >>

INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)		
CODIGO	DENOMINACION	
PROGRAMA 4220	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	
SECCION 10	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
SERVICIO 05	DIRECCION GRAL. PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EQUIP. ESCOLAR	

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
183 22	16 UDS. LA PARDILLA-TELDE		70			70	5,00
183 23	8 UDS LA LAJITA T.M. Pajara-Fuerteventura		70			70	
183 24	8 UDS MORROJABLE		70			70	

TOTAL PROGRAMA INVERSION 183 0 1.447 184 0

<< PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 >>

INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)		
CODIGO	DENOMINACION	
PROGRAMA 4220	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	
SECCION 10	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
SERVICIO 05	DIRECCION GRAL. PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EQUIP. ESCOLAR	

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
184 01	0 UDS. F.P. GRANADILLA A.		60	25		85	12,00
184 02	600 P.E. F.P. LA ISLETA		60	10		70	10,00
184 03	040 P.E. F.P. MASPALOMAS-S.BARTOLOME DE TIRAJANA		60	20		80	12,00
184 04	600 P.E. F.P. MOYA		69			69	10,00
184 05	600 P.E. SAN MATEO		120			120	18,00
184 06	1200 P.E. SALUD ALTO-S/C		100			100	15,00
184 07	840 P.E. F.P. LOS REALEJOS		142			142	21,00
184 08	AMPLIACION F.P. GRAN TARAJAL		30			30	

TOTAL INVERSION PROGRAMA 184 0 644 55 0

INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)		
CODIGO	DENOMINACION	
PROGRAMA 4220	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	
SECCION 10	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
SERVICIO 05	DIRECCION GRAL. PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EQUIP. ESCOLAR	

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		

105 01	24 UDS. D.U.P. STC DE TENERIFE		60	100		160	21,00
105 02	24 UDS. D.U.P. GUANARTENE-L/P		60	100		160	21,00
105 03	16 UDS. D.U.P. GRAN TARAJAL		80			80	12,00
105 04	010 P.E. D.U.P. -ARRECIFE		110			110	15,00
105 05	040 P.E. CENTRAL LECHERA		111			111	15,00
105 06	040 P.E. SAN CRISTOBAL		103			103	14,00
185 07	16 Uds BUP CORRALEJO T.M. La Oliva		100			100	

TOTAL PROGRAMA INVERSION 185 0 632 200 0

ENMIENDA N° 17

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuen-

tes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Mayorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AU-

TONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

ENMIENDA N° 2

ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA

Sección: 11 Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Servicio: 03: Dirección General de Vivienda.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 431A

Proyecto: - 11, BAJA: 41.000.000 pesetas  
- 18, BAJA: 134.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 11 Servicio 03

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 431A

Proyecto: 11 - 18 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 y 30.

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Santa Cruz de Tenerife. a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

<< PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 >>

PROGRAMA		INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)	
CODIGO	DENOMINACION		
PROGRAMA 431A	VIVIENDA		
SECCION 11	ODRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS		
SERVICIO 03	DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA		

PROG/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
113 01	50 VIVIENDAS EN EL DOCTORAL	90	52			142	0,00
113 02	49 VIVIENDAS EN GALDAR	90	50			140	0,00
113 03	50 VIVIENDAS EN SAN DARTOLOME	90	60			150	1,00
113 04	57 VIVIENDAS EN MOGAN	90	60			150	1,00
113 05	64 VIVIENDAS PUERTO DE LA CRUZ	100	09			109	1,00
113 06	112 VIVIENDAS PUERTO DE LA CRUZ	160	170			330	2,00
113 07	40 VIVIENDAS EN SAN ANDRES Y SAUCES	39	30			77	0,00
113 08	88 VIVIENDAS EN ALISIOS	130	176			306	2,00
113 09	12 VIVIENDAS EN ALISIOS	20	15			35	0,00
113 10	ODRAS VISOCAN, CONVENIO 1.983		345	500		845	5,00
113 11	INCIDENCIAS	200	215	500		915	
113 12	31 VIVIENDAS EN BREA ALTA		24			24	0,00
113 13	118 VIVIENDAS EN EL POLIGONO EL ROSARIO		30			30	0,00
113 14	210 VIVIENDAS EN FERIA DEL ATLANTICO		00			00	0,00
113 15	70 VIVIENDAS EN ARIHAGA		40			40	0,00
113 16	140 VIVIENDAS EN POLIGONO DE OFRA		100			100	0,00
113 17	RESTOS CONVENIO VISOCAN 1.983	500	271			771	5,00
113 18	INCIDENCIAS Y ACTUACIONES PUNTALES	200	500	200		900	
113 19	VISOCAN (ACTUALIZACION DE LA DEUDA)		459			459	3,00
113 20	HONORARIOS DE PROFESIONALES		00	100		100	1,00
113 21	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES NUEVO LOCAL DE VIVIENDA		25			25	0,00
113 22	ODRAS DE ARQUITECTURA		200	300		500	3,00
113 23	PLAN DE VIVIENDA		1.000	2.902	2.672	6.574	45,00
113 24	REPARACION DE URBANIZACIONES Y VIVIENDAS		400	400	400	1.200	0,00
113 25	50 VIVIENDAS EN PUERTO DEL ROSARIO		50	100	50	200	
113 26	25 VIVIENDAS EN GRAN TARAJAL T.M. Tuineje -Fuerteventura		30	50	20	100	
113 27	20 VIVIENDAS MORRO JABLE T.M. Pajara - Fuerteventura		25	30	25	80	
113 28	15 VIVIENDAS EN PAJARA-Casco		20	20	20	60	
113 29	20 VIVIENDAS EN CORRALEJO T.M. La Oliva-Fuerteventura		25	30	25	80	
113 30	20 VIVIENDAS EN LA LAJITA T.M. Pajara - Fuerteventura		25	30	25	80	
TOTAL PROGRAMA INVERSION 113			4.662	5.162	3.237		

ENMIENDA N° 18

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuen-

tes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Majorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AU-

TONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

ENMIENDA N° 3

ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA

Sección: 08

Servicio: 02-Viceconsejería Admón. Territorial.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 125A

Proyecto: 529.01... BAJA: 20.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 08

Servicio: 02:

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 125A

Proyecto: 529.03 - 529.04 - 529.05

JUSTIFICACION

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

<< PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 >>

CODIGO		INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)
CODIGO		DE NOMINACION
PROGRAMA	125A	ADMINISTRACION TERRITORIAL
SECCION	08	PRESIDENCIA
SERVICIO	02	VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

PROYECTO	DE NOMINACION	IMPORTE 1988	FF	HR	AÑO	MUNICIPIO	ISLA
PROYECTO	DE NOMINACION	IMPORTE 1988	FF	HR	I F	MUNICIPIO	ISLA
529.01	CONSTRUCCION Y MEJORA DE CASAS CONSISTORIALES	120	CA	R	88 88	DIVERSOS MUNICIPIOS	VAR
529.02	PLANES INSULARES DE OBRAS Y SERVICIOS	210	CA	R	88 88	DIVERSOS MUNICIPIOS	VAR
529.03	MEJORA CASA CONSISTORIAL, PUERTO DEL ROSARIO	10	CA	R	88 88	PUERTO DEL ROSARIO	FUE
529.04	MEJORA OFICINAS MUNICIPALES GRAN TARAJAL	5	CA	R	88 88	TUINEJE	FUE
529.05	MEJORA CASA CONSISTORIAL PAJARA	5	CA	R	88 88	PAJARA	FUE
TOTAL PROGRAMA INVERSION		350					
TOTAL PROGRAMA.....		350					

ENMIENDA N° 19

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil. Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Majorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias. presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LA COMUNIDAD AU-

TONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

ENMIENDA N° 4

ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA

Sección: 11.- Servicio 04

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Concepto:

Subconcepto:

Subconcepto:

Programa: 513A

Programa: 513A

Proyecto: 19.. BAJA: 250.000.000 pesetas.

Proyecto: 19 - 34 - 45 - 46 - 47 y 48.

Proyecto 34... BAJA: 100.000.000 pesetas.

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

ALTA:

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Sección: 11.- Servicio 04.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Capítulo:

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Artículo:

Fdo.: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

## &lt;&lt; PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 &gt;&gt;

CODIGO		DENOMINACION
PROGRAMA	513A	OBRAS PUBLICAS
SECCION	11	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
111 01	AUTOPISTA GC-1	300	750	2.400	937	4.387	14,00
111 02	ENLACE SAN BENITO	150	75			233	0,00
111 03	ACCESO S/C DE LA PALMA	327	117			444	1,00
111 04	CIRCUNVALACION A TELDE	200	109			309	1,00
111 05	AVENIDA MARITIMA S/C DE TENERIFE		75			75	0,00
111 06	CARRETERA DRAGO - ICOD	100	53			153	0,00
111 07	DESDOBLAMIENTO TARAJALILLO	450	100			550	1,00
111 08	PUERTO DE AGAETE	207	50			345	1,00
111 09	CIRCUNVALACION ARRECIFE	70	53			123	0,00
111 10	AUTOPISTA TF-1		200	1.500	500	2.298	7,00
111 11	LABORATORIO DE MATERIALES		40			40	0,00
111 12	DESDOBLAMIENTO C-012		01			01	0,00
111 13	ENLACE HOSPITAL - TF-5		173			173	0,00
111 14	DESDOBLAMIENTO TF-1, P.K. 26 AL 59		80			80	0,00
111 15	ENLACE ARRECIFE		27			27	0,00
111 16	LIQUIDACION OBRAS TRANSFERIDAS		101			101	0,00
111 17	NUEVA CARRETERA VALVERDE-EL GOLFO	70	38	50		158	0,00
111 18	ENLACE CIRCUNVALACION ARRECIFE		3			3	0,00
111 19	ACTUACIONES PUNTUALES, EXPROPIACIONES, A.T. E INCIDENCIAS		250	500		750	3,00
111 20	REPARACION DE LA RED DE CARRETERAS	650	550	800		2.000	6,00
111 21	GESTION DIRECTA, OBRAS Y TRABAJOS A EFECTUAR POR LA AMON.	300	300	400		1.000	3,00
111 22	SE#ALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y BANDAS METALICAS	200	200	350		750	2,00
111 23	TERMINACION RED RADIOTELEFONIA	10	15	15		40	0,00
111 24	PLAN DE CARRETERAS Y TODOS LOS GTOS. DERIVADOS DEL MISMO	20	10	10		40	0,00
111 25	ADQUISICION DE MAQUINARIAS	55	50	50		155	0,00
111 26	ADQUISICION DE MATERIAL DE TRANSPORTE	35	20	40		95	0,00
111 27	AUTOPISTA GC-1		750			750	2,00
111 28	ENLACE SAN BENITO		75			75	0,00
111 29	CIRCUNVALACION A TELDE		26	95		121	0,00
111 30	CARRETERA DRAGO-ICOD		53			53	0,00
111 31	DESDOBLAMIENTO TARAJALILLO		800			800	2,00
111 32	PUERTO DE AGAETE		50			50	0,00
111 33	AUTOPISTA TF-1		298			298	0,00
111 34	RED ARTERIAL S/C LAGUNA		100	2.150	2.200	4.540	14,00
111 35	CONSTRUCCION Y MEJORA DE PUERTOS		305	200	200	705	2,00
111 36	MEJORA TF-012 S/C DE LA PALMA - EL PASO		75	100	100	275	0,00
111 37	CIRCUNVALACION PUERTO DEL CARMEN		50	250	300	600	1,00
111 38	PRIMERA FASE ACCESO VALLE GRAN REY		100	300	200	600	2,00
111 39	DESDOBLAMIENTO ARRECIFE-LAS PLAYAS		106			106	0,00
111 40	AUTOVIA MARITIMA TRAMOS VI Y VII		460			460	1,00
111 41	CHAYOFA-TF-1 Y NUEVO ENLACE LOS CRISTIANOS		110			110	0,00
111 42	GALLEGOS-FRANCESES		41			41	0,00

« PRESUPUESTOS DE		COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1988 »	
INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)			
C O D I G O		D E N O M I N A C I O N	
PROGRAMA	512A	OBRAS PUBLICAS	
SECCION	11	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS	
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	

PROG/PROYEC	D E N O M I N A C I O N	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
111 43	CURVAS DE SAN JUANITO		40			40	0,00
111 44	VIA DE RONDA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA		15			15	0,00
111 45	ACONDICIONAMIENTO CARRETERA GRAN TARAJAL-TARAJALEJO		100	200	120	420	
111 46	CARRETERA POZO NEGRO-GRAN TARAJAL		100	300	200	600	100,00
111 47	CIRCUNVALACION PUERTO DEL ROSARIO		50	200	100	350	
111 48	RED ARTERIAL LAS PALMAS		100	2.150	2.290	4.540	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION	3.232	7.524	12.060	7.243	30.059	
	TOTAL PROGRAMA	3.232	7.524	12.060	7.243	30.059	

**ENMIENDA N° 20**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Majorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

**ENMIENDA N° 5**

**ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA**

Sección: 11. Servicio 05: Dirección General de Aguas.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 512A

Proyecto: 14... BAJA: 50.000.000 pesetas.

Proyecto: 27... BAJA: 112.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 11.- Sección 05: Dirección General de Aguas.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 512A

Proyecto: 08 - 14 - 27 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 y 43.

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

« PRESUPUESTOS DE		COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1988 »		PAG.	14
INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)					
C O D I G O		D E N O M I N A C I O N			
PROGRAMA	512A	AGUAS			
SECCION	11	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS			
SERVICIO	05	DIRECCION GENERAL DE AGUAS			

PROGI/PROYEC	D E N O M I N A C I O N	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
112 01	DEPURADORA DE ARUCAS	80	58			138	2,00
112 02	E.S. Y RED DE SANEAMIENTO DEL SURESTE DE G.C.	100	100			200	2,00
112 03	E.S. Y DEPURADORA DEL SURESTE DE G.C.	160	142			302	4,00
112 04	CONDUCCION SABINAL - LAS BRUJAS	100	140			240	3,00
112 05	ESTACION DEPURADORA DE GALDAR Y GUIA	60	40			100	1,00
112 06	COMPLEMENTARIO, ADASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO STA LUCIA	62	40			102	1,00
112 07	COMPLEMENTARIO, ADASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUINES	70	221			291	4,00
112 08	RED DE SANEAMIENTO CASCO PAJARA-TOTO		50	30		80	0,00
112 09	SANEAMIENTO ARRECIFE	100	176			276	4,00
112 10	SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS REALEJOS	99	100			199	2,00
112 11	DEPOSITO REGULADOR SAN ANTONIO	70	50			120	1,00
112 12	AMPLIACION DEPURADORA LA LAGUNA	50	25			75	1,00
112 13	CANALES DEL SUR DE TENERIFE	50	100			150	2,00
112 14	MEJORA ADASTECIMIENTO NORTE DE TENERIFE	150	100	50		300	4,00
112 15	PRIMERA FASE SANEAMIENTO AREA DE S/C DE TENERIFE-LA LAGUNA	106	150			256	3,00
112 16	CORRECCION Y RECARGA BARRANCO LAS ANGIUSTIAS	50	50			100	1,00
112 17	SANEAMIENTO TACORONTE PRIMERA FASE	76	40			116	1,00
112 18	MEJORA ADASTECIMIENTO ICOD - SAN JUAN DE LA RAMBLA	100	143			243	3,00
112 19	DEPURADORA DE ARUCAS		22			22	0,00
112 20	E.S. Y RED SANEAMIENTO SURESTE DE GRAN CANARIA		32			32	0,00
112 21	DEPURADORA DE MOYA		5			5	0,00
112 22	ESTACION DEPURADORA DE AGAETE		6			6	0,00
112 23	ESTACION DEPURADORA DE GALDAR Y GUIA		16			16	0,00
112 24	SANEAMIENTO Y DEPURADORA DE PUERTO DEL CARMEN		33			33	0,00
112 25	DESLINDES Y CORRECCIONES DE BARRANCO		10			10	0,00
112 26	ADASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO LANZAROTE		31			31	0,00
112 27	INCIDENCIAS		200			200	11,00
112 28	CONSERVACION Y REPARACION		50	500		550	5,00
112 29	DEPURADORA DE LAS PALMAS		250	550	500	1.300	19,00
112 30	ADASTECIMIENTO GRANADILLA		30	50	30	110	1,00
112 31	APROVECHAMIENTO AGUAS DEPURADAS S/C DE TENERIFE		30	100	100	230	3,00
112 32	SANEAMIENTO LAS MERCEDES Y LAS CANTERAS		50	100	50	200	2,00
112 33	REDES GENERALES DE ADASTECIMIENTO EN FUERTEVENTURA		30	60	60	150	1,00
112 34	MEJORA SANEAMIENTO LANZAROTE		55	30		85	1,00
112 35	ADASTECIMIENTO NUCLEOS LA GONERA		50	20		70	1,00
112 36	DEPOSITO REGULADOR Y CONDUCCION S/C DE LA PALMA		60	60	60	180	2,00
112 37	MEJORA ADASTECIMIENTO NUCLEOS DE EL HIERRO		20			20	0,00
112 38	DEPOSITO REGULADOR AGUA EN FUERTEVENTURA		50	100	100	250	
112 39	CONDUCCION AGUA GRAN TARAJAL-TISCAMANITA		45			45	
112 40	CANALIZACION BARRANCO BETANCURIA		10			10	
112 41	DEPOSITO AGUA DEPURADA PUERTO DEL ROSARIO		20			20	
112 42	DEPOSITO AGUA DEPURADA GRAN TARAJAL		10			10	
112 43	DEPOSITO AGUA DEPURADA MORRO JABLE		7			7	
TOTAL PROGRAMA INVERSION			2.047	1.950	900		

## ENMIENDA N° 21

## A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Mayorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

## ENMIENDA N° 6

## ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA

Sección: 18

Servicio: 10 Dirección General de Cultura.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 455A

Proyecto: 511 02... BAJA: 40.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 18.- Servicio: 10

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 455A

Proyecto: 51103 ALTA: 40.000.000 pesetas.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Fdo.: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

PORTAVOZ

« PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1980 »			PAG. 34
INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)			
	CODIGO	DENOMINACION	
PROGRAMA	455A	CULTURA	
SECCION	10	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
SERVICIO	10	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
171 01	RESTAURACION Y CONSERVACION DE PATRIMONIO	250	235	399	0	884	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 171	250	235	399	0	884	
172 01	CREACION, REFORMA, MEJORA Y DOTACION CENTROS CULTURALES	30	30	51	0	111	
172 02	ADQUISICION DE BIENES CULTURALES	30	30	51	0	111	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 172	60	60	102	0	222	
511 01	CREACION Y DOTACION DE CENTROS CULTURALES	10	10	17	0	37	
511 02	CREACION, REFORMA, MEJORA Y DOTACION DE CENTROS CULTURALES	250	210	425	0	925	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 511	260	260	442	0	962	
511 03	CASA DE LA CULTURA DE GRAN TARAJAL T.H. TUINEJE		40	30	0	70	
	Total Programa 163	570	555	943	0	2.068	

**ENMIENDA N° 22**

Programa: 457A

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

Proyecto: 173 02... BAJA: 70.000.000 pesetas.

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Majorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

ALTA:

Sección: 18.- Servicio 12.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

**ENMIENDA N° 7**

Programa: 457A

**ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA**

Sección: 18.- Servicio 12: Dirección General de Deportes.

Proyecto: 173 04...ALTA: 40.000.000 pesetas.

Proyecto: 173 05... ALTA: 30.000.000 pesetas.

Capítulo:

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Artículo:

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Concepto:

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Subconcepto:

Fdo: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

&lt;&lt; PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 &gt;&gt;

PAG. 35

INVERSIONES COSTE (ANUALIDADES)		
CÓDIGO	DENOMINACION	
PROGRAMA 457A	DEPORTES	
SECCION 10	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
SERVICIO 12	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES	

PROGI/PROYEC	DENOMINACION	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
173 01	INFRAESTRUCTURA BASICA		120	204		324	
173 02	POLIDEPORTIVOS CUBIERTOS		50	204		324	
173 03	HONORARIOS Y REDACCION DE PROYECTOS		15	25		40	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 173	0	255	433	0	688	
173 04	POLIDEPORTIVO PUERTO DEL ROSARIO		40	60	0	100	
173 05	POLIDEPORTIVO MORROJABLE		30	50		80	
	Total programa 165	0	255	433	0	688	

**ENMIENDA N° 23****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Mayorera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

**ENMIENDA N° 8****ENMIENDA DE: MODIFICACION: BAJA**

Sección: 09.- Servicio 04: Dirección General de Comercio y Consumo.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 622A

Proyecto: 531 01... BAJA: 120.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 09.- Servicio 04.

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Subconcepto:

Programa: 622A

Proyecto: 531 02...ALTA: 50.000.000 pesetas.

531 03...ALTA: 30.000.000 pesetas.

531 04...ALTA: 20.000.000 pesetas.

531 05...ALTA: 20.000.000 pesetas.

NOTA: Se adjunta Modificación Anexo Inversiones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo: Eustaquio Santana Gil

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

PORTAVOZ

<< PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988 >>

PAG. 44

C O D I G O		D E N O M I N A C I O N
PROGRAMA	622A	COMERCIO Y CONSUMO
SECCION	09	ECONOMIA Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

PROGI/PROYEC	D E N O M I N A C I O N	ANUALIDADES EN MILLES DE PTS				TOTAL	%
		1987	1988	1989	1990		
530 01	INSTITUCION FERIA DE CANARIAS	94	100	70	60	324	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 530	94	100	70	60	324	
531 01	PLAN REGIONAL DE MERCADOS		280	280	240	920	
	TOTAL PROGRAMA INVERSION 531	0	400	280	240	920	
531 02	MERCADO PUERTO DEL ROSARIO		50	50		100	
531 03	MERCADO GRAN TARAJAL		30	30		60	
531 04	MERCADO CORRALEJO		20	20		40	
531 05	MERCADO HORROJABLE		20	20		40	
	Total programa 215	94	500	350	300	1.244	

**ENMIENDA N° 25**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, D. DOMINGO FUENTES CURBELO y D. EUSTAQUIO SANTANA GIL, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA MAJORERA y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

**ENMIENDA N° 10**

A) Carácter de la Enmienda: Modificación.  
 B) Artículo afectado: Disposición Final Primera.  
 C) Texto de la Enmienda: Se establece en la Sección 14, Servicio 03, Dirección General de Trabajo, Programa 133, un Programa Urgente de Empleo, con una dotación de 2.000 millones de pesetas con cargo a la emisión de Deuda Pública.

a) Dicho programa tendrá como finalidad la generación de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante la inversión en obras y servicios de interés general.

b) Con cargo a la dotación de este programa el Gobierno de Canaria, financiará entre el 75 y el 100 por cien del costo de mano de obra, incluyendo la cotización por todas las contingencias de la Seguridad Social y la de desempleo, de aquellos trabajadores contratados mediante oferta innominada, insertos en las Oficinas de Empleo, que no perciban prestación económica de ningún tipo y

que lo sean para la realización de las obras y servicios de los Proyectos que se aprueben.

c) Las inversiones se destinarán a la financiación de aquellas obras y servicios de interés general en que concurren los siguientes requisitos:

1.- Que en su realización, al menos el 65% del Presupuesto se destine a mano de obra.

2.- Que al menos el 75% de la mano de obra empleada en la realización de cada obra o servicio, esté constituida por trabajadores contratados mediante oferta innominada de entre demandantes inscritos en las Oficinas de Empleo que no perciban prestaciones económicas de ningún tipo.

3.- Que los contratos del personal a que se refiere el apartado anterior tenga una duración mínima de seis meses.

4.- Que las obras o servicios proyectados y aceptados inicien su ejecución antes del día 1 de julio de 1986.

5.- Las obras o servicios serán ejecutados en régimen de administración directa por las Corporaciones Locales o por la Comunidad Autónoma de Canarias, o en su caso por las Empresas adjudicatarias.

6.- Que la parte del coste de la obra o servicio no financiado con cargo al presente programa sea portada por la entidad que haya acometido su realización.

d) Tendrán preferencia para su aprobación las obras o servicios que una vez realizados generen mayor número de puestos de trabajo para su funcionamiento.

e) En el contexto de la legalidad vigente se tenderá a promover prioritariamente las ofertas de trabajo de personal de las oficinas del INEM, según las prioridades siguientes:

1.- Personal registrado en las oficinas del INEM, que tengan su residencia en el ámbito territorial de la entidad local que suscribe el concierto con cargo a la previsión de esta Ley.

2.- Personal registrado en las oficinas del INEM, de la propia isla.

3.- Personal registrado en las oficinas del INEM en el Archipiélago Canario.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.

Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 26

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, D. DOMINGO FUENTES CURBELO y D. EUSTAQUIO SANTANA GIL, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

#### ENMIENDA N° 11

##### DE MODIFICACION.

BAJA

Sección 10.

Programa 612 C

Proyecto 102.10 (Edificio ISBANC).

Sección 10.

Programa 612 C.

Proyecto 102.23 (Terminación obras Edificio ISBANC).

Suprimir los gastos de inversión previstos en estos dos proyectos que suman 375.000.000 ptas. (225+150).

ALTA.

Sección 10.

Programa 612 C.

Proyecto 102.27 (nuevo proyecto).

Se crea un nuevo Proyecto destinado a la compra de suelo urbano para cederlo a los ayuntamientos más necesitados en cuanto al déficit de viviendas. Por el mismo importe de 375.000.000 ptas.

#### JUSTIFICACION.

Los edificios ISBANC están destinados a albergar la Presidencia en la ciudad de Las Palmas. El inmueble de Guanarteme cumple perfectamente esa función. No es necesaria ninguna adquisición adicional.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.

Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 29

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, D. DOMINGO FUENTES CURBELO y D. EUSTAQUIO SANTANA GIL, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

#### ENMIENDA N° 14

##### DE MODIFICACION.

BAJA

Sección 06

Programa 111 G

Subconcepto 2.2.6.09

Disminuir en 20.000.000 ptas., el gasto previsto.

ALTA

Sección 06

Capítulo 4

Programa 313 A (Toxicomanía y Drogodependencia).

Incorporar los anteriores 20.000.000 ptas., a este capítulo.

**JUSTIFICACION:** Se adecúa mejor a la política que mantiene el Gobierno.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.

Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero,  
PORTAVOZ.

### ENMIENDA N° 30

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, D. DOMINGO FUENTES CURBELO y D. EUSTAQUIO SANTANA GIL, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

#### ENMIENDA N° 15

DE MODIFICACION.

BAJA

Sección 16

Programa 751 A

Subconcepto 2.2.6.02

Disminuir en 200.000.000 ptas., los gastos en publicidad y propaganda turística.

ALTA

Sección 16

Programa 513 B

Código 911.02 (nueva creación).

Se crea un nuevo Código dentro del programa 513 B de la misma sección para situar 200.000.000 de subvenciones para el transporte público urbano de viajeros.

**JUSTIFICACION:** La publicidad y propaganda turística tiene menos necesidad de ser apoyada y mucho

menor interés social que el fomento del transporte público urbano de viajeros.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.

Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero,  
PORTAVOZ.

### ENMIENDA N° 31

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, D. DOMINGO FUENTES CURBELO y D. EUSTAQUIO SANTANA GIL, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

#### ENMIENDA N° 16

DE MODIFICACION.

BAJA

Sección 15

Programa 722.A

Proyecto 506.01

De la cantidad prevista de 270.000.000 para subvenciones de apoyo a la industria disminuir en 170.000.000 esa cantidad.

ALTA

Sección 15

Programa 731 A

a) Proyecto 154.01

b) Proyecto 507.04

Añadir los anteriores 170.000.000 al programa 731 A de la misma sección en concreto:

a) Proyecto 154.01 – 100.000.000 de ptas.

b) Proyecto 157.04 – 70.000.000.

**JUSTIFICACION:** Parece más adecuado que repetir subvenciones genéricas de apoyo a la industria (ver programa 612 D) se destinan 100.000.000 ptas., a Parque

Eólicos y 70.000.000 a ayudas a proyectos de investigación energética.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.

Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
PORTAVOZ.

(Registro de entrada n° 1861, de 20 de noviembre de 1987).

**- DE LOS DIPUTADOS DON PEDRO LEZCANO MONTALVO Y DON CARMELO RAMIREZ MARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

#### ENMIENDA N° 32

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 1

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Supresión y modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: Exposición de motivos.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Supresión: El párrafo cuarto completo.

Modificación: Primera línea del párrafo quinto, donde dice: «...que esos menores ingresos...» debe modificarse por «...que los ingresos...».

D.- JUSTIFICACION: Afrontar necesidades perentorias de la sociedad canaria.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 37

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 6

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Adición.

B.- ARTICULO AFECTADO: 3.1.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Añadir al final: «No obstante, este tope se modificará equiparándolo al que resulte de la negociación del convenio colectivo único».

D.- JUSTIFICACION: Equiparación incremento con el personal laboral.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 38

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 7

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Adición.

B.- ARTICULO AFECTADO: 3.2.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Añadir: No obstante, este tope se modificará, en función de lo que resulte de la Negociación del Convenio Colectivo único.

D.- JUSTIFICACION: Respetar el acuerdo resultante de la Negociación Colectiva.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 39

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 8

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Adición.

B.- ARTICULO AFECTADO: 3.3. párrafo 2°.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Añadir: «Se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda».

D.- JUSTIFICACION: Control parlamentario.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 40

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 9

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 5.1.d párrafo segundo.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: El párrafo quedará redactado en la siguiente forma: «Este Complemento Especifico no podrá ser asignado a los Directores Generales y sus asimilados».

D.- JUSTIFICACION: Ejemplaridad de los altos cargos políticos no burocráticos de la Comunidad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 41

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 10

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 6.1.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Donde dice: «...experimentarán una reducción del 72 por ciento...» debe decir: «...experimentarán una reducción del 20 por ciento...».

D.- JUSTIFICACION: Austeridad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 42

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Par-

lamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 11

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 6.2

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Donde dice: «...permanecerán en las mismas cuantías que...». debe decir: «...experimentarán una reducción del 20 por ciento con respecto a...».

D.- JUSTIFICACION: Austeridad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 43

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 12

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 6.3

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Donde dice: «...un incremento del 2 por ciento...» debe decir: «...una reducción del 20 por ciento...».

D.- JUSTIFICACION: Austeridad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 44

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 13

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 6.4

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Donde dice: «...las retribuciones de los Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y asimilados experimentarían por todos los conceptos un incremento del 3 por ciento...» debe decir: «...las retribuciones de los Directores Generales y sus asimilados experimentarán una reducción del 20 por ciento...».

D.- JUSTIFICACION: Austeridad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 45

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 14

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 7.1.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Quedará redactado: «Durante el ejercicio presupuestario de 1988 continuará devengándose un plan de insularidad en las cuan-

tías correspondientes de 1987 a la indemnización por residencia».

D.- JUSTIFICACION: Eliminación de conceptos arcaicos.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 46

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 15

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: 11.1

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Donde dice: «...destinado a financiar las operaciones de capital que figuran en el Anexo II...», debe decir: «...destinada a nivelar el estado de ingresos del Presupuesto...».

D.- JUSTIFICACION: Desvincular las inversiones concretas a la emisión de Deuda.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 47

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el

art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 16

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Supresión.

B.- ARTICULO AFECTADO: 11.1, párrafo 2°.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA:

D.- JUSTIFICACION: No se justifica suficientemente.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 48

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 17

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Adición.

B.- ARTICULO AFECTADO: 13, párrafo primero.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Añadir: «Resumiendo, en cualquier caso, los requisitos específicos establecidos en la Ley de Contratos del Estado».

D.- JUSTIFICACION: Principio de legalidad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 49

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea

Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 18

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación y adición.

B.- ARTICULO AFECTADO: 13, párrafo 2°.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Sustituir «semestralmente...» por «trimestralmente...», y añadir al final «...y motivación.».

D.- JUSTIFICACION: Control parlamentario.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 50

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 19

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Supresión.

B.- ARTICULO AFECTADO: 22.2 a) y b).

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA:

D.- JUSTIFICACION: Respetar acuerdos adoptados por el Pleno del Parlamento.

Interdicción de la Arbitrariedad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 51

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 20

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Supresión.

B.- ARTICULO AFECTADO: 23.4.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Supresión total.

D.- JUSTIFICACION: Respeto a la Ley de Presupuestos e interdicción de la arbitrariedad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 54

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 23

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Supresión.

B.- ARTICULO AFECTADO: Disposición final primera, I, párrafo I.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Suprimir la frase: «...con cargo a la emisión de deuda pública».

D.- JUSTIFICACION: Desvincular actuaciones preferentes del resultado de la emisión.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 55

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 24

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: Disposición final segunda. 1

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: a) Suprimir la frase: «... con cargo a las operaciones de endeudamiento...».

b) Sustituir la palabra «FINALIZACION» por «FINANCIACION».

D.- JUSTIFICACION: Desvincular actuaciones preferentes del resultado de la emisión y corrección mecanográfica.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 56

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley

de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 25

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: Disposición final segunda. a).

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: El texto quedará: «El programa se desarrollará en proyectos de obras aprobadas por el Parlamento».

D.- JUSTIFICACION: Control parlamentario.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 57

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 26

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: Disposición final segunda. 2 b).

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: Suprimir al final del texto la palabra «afectados».

D.- JUSTIFICACION: Principio de igualdad e interdicción de la arbitrariedad.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 58****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 27**

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: Disposición final segunda, 2, d).

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: El texto quedará: «El Gobierno dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias de los proyectos asignados a las Consejerías correspondientes, dentro del mes siguiente a su aprobación».

D.- JUSTIFICACION: Coherencia enmienda anterior n° 26.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 59****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 28**

A.- CARACTER DE LA ENMIENDA: Modificación.

B.- ARTICULO AFECTADO: Disposición final tercera, párrafo 2.

C.- TEXTO DE LA ENMIENDA: El Texto quedará: «el Parlamento de Canarias, oídos los Cabildos Insu-

lares, determinará la distribución y finalidad del referido crédito».

D.- JUSTIFICACION: Control parlamentario.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 61****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA N° 30. Modificación. Baja 12.500.000 pesetas.

BAJA.

Sección 06 Presidencia del Gobierno.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6. Gastos Diversos.

Subconcepto 2.2.6.09. Otros.

Programa III G.

ALTA. Modificación. Alta 12.500.000 ptas.

Sección 06.

Capítulo 4.

Artículo 4.9. Al exterior.

Concepto 4.9.0.

Subconcepto 4.9.0.01. Solidaridad con el Tercer Mundo.

Programa III G.

D.- JUSTIFICACION: Restitución robo del Norte al Sur.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 62****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria—Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 31. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 17.500.000 ptas.  
Sección 06. Presidencia del Gobierno.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6. Gastos Diversos.  
Subconcepto 2.2.6.09. Otros.  
Programa III G.

ALTA. Importe: 17.500.000 ptas.  
Sección 06 Presidencia del Gobierno.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.7.  
Concepto 4.7.0.  
Subconcepto 4.7.0.00 A familias.  
Programa 313 B.

D.— JUSTIFICACION: Insuficiente dotación prevista y ser bolsa de pobreza y marginación.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 63****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria—Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 32. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 1.013 millones de pesetas.

Sección 10.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.0.; 6.0.2.  
Subconcepto Varios. Anexos de inversiones.  
Programa 612 .

Baja: proyecto en anexo de inversiones: 102.01.

102.02  
102.03  
102.04  
102.05  
102.06  
102.07  
102.08  
102.09  
102.10  
102.13  
102.17  
102.23  
102.24

ALTA. Importe: 1.013 millones de ptas.  
Sección 10.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.0.; 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.0.01; 6.0.2.02.  
Programa 612 C.

Alta: Proyecto de inversión n° 102.27. «Adquisición de terrenos y construcción de viviendas sociales en régimen de alquiler».

JUSTIFICACION: Afrontar prioritariamente gravísimos problemas sociales.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 64****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria—Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 33. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 250 millones de ptas.  
Sección 11.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Programa 513 A.

Baja: proyecto en anexo de inversiones.

ALTA. Importe: 250 millones de ptas.  
Sección 11.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.02 Red arterial de Las Palmas de Gran Canaria.  
Programa 513 A.

JUSTIFICACION: Fuerte demanda de accesos y comunicaciones del primer centro urbano del Archipiélago.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero.  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 65****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO. Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 34. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 50 millones de ptas.  
Sección 11.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Programa 512 A.

Baja: Proyecto en anexo de inversiones: 112.27.

ALTA. Importe: 50 millones de ptas.

Sección 11.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Programa 512 A.

Alta: proyecto en anexo de inversiones: 112.38. «Planificación hidrológica regional».

JUSTIFICACION: Mínima consideración con el primer problema de los recursos naturales canarios.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero.  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 66****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO. Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 35. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 217 millones de ptas.  
Sección 14.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 413 A.

Baja: Proyecto en anexo de inversiones: 144.05. «Centros Sanitarios»

ALTA. Importe: 217 millones de ptas.  
Sección 14.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 413 A.

Alta: proyecto en anexo de inversiones: 144.08. «Hospital Comarcal del Sureste de Gran Canaria, en Arinaga».

JUSTIFICACION: Cumplimiento acuerdo del Par-

lamento y del Gobierno de Canarias del mes de abril de 1987 y afrontar gravísimas deficiencias sanitarias.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 67

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 36. MODIFICACION.

BAJA. Importe: 200 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 511 C.

Baja: Proyecto en anexo de inversiones: 162.01.

ALTA. Importe: 200 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 511 C.

Alta: proyecto en anexo de inversiones: 162.02. «Aeropuerto Isla de La Gomera».

*JUSTIFICACION:* Cumplimiento de acuerdo del Gobierno de Canarias, necesidad urgente de la isla de La Gomera.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 68

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 37. MODIFICACION.

BAJA. Importe: 360 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Programa 513 B.

Baja: Proyecto en anexo de subvenciones: 908.02.

ALTA. Importe: 360 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Programa 513 B.

Alta: proyecto en anexo de subvenciones: 910.02. «Subvención al transporte urbano e interurbano de viajeros».

*JUSTIFICACION:* Apoyo subvención transporte público en los núcleos urbanos.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 69

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley

de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 38. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 200 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Programa 513 B.

Baja: Proyecto en anexo de subvenciones: 909.02.

ALTA. Importe: 200 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Programa 513 B.

Alta: proyecto en anexo de subvenciones: 911.02. «Rescate de empresa UTINSA».

JUSTIFICACION: Cumplimiento acuerdo del Gobierno de Canarias.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 70**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 39. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 100 millones de ptas.  
Sección 16.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.02.  
Programa 751 A.

ALTA. Importe: 100 millones de ptas.

Sección 16.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.7.  
Concepto 4.7.0.  
Subconcepto 4.7.0.01. A entidades sin fines de lucro.  
Programa 422 A.

Alta: proyecto en anexo de subvenciones: 915.02. «Convenio de formación profesional en hostelería».

JUSTIFICACION: Necesidades de formación profesional e insuficiente consignación presupuestaria.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 71**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 40. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 480 millones de ptas.  
Sección 18.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 422 D.

Baja: En el proyecto: 182.02 del anexo de inversiones.

ALTA. Importe: 480 millones de ptas.  
Sección 18.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 422 D.

Altas de los siguientes proyectos a incluir en el anexo de inversiones:

Denominación del proyecto. Número. Importe.

24 Ud. Cruce Arinaga. Agüímes. 183.23. 60 millones de ptas.

8 Ud. Callejón del Castillo. Telde. 183.24. 60 millones de ptas.

8 Ud. La Garita. Telde. 183.25. 60 millones de ptas.

16 Ud. Cruce de Sardina. Sta. Lucía. 183.26. 60 millones de ptas.

16 Ud. BUP. Arucas. 185.07. 60 millones de ptas.

16 Ud. Barrio San Miguel de Geneto. T.M. La Laguna. 184.08. 60 millones de ptas.

8 Ud. Valle Guerra. T.M. La Laguna. 184.09. 60 millones de ptas.

16 Ud. El Cardonal. T.M. La Laguna. 184.10. 60 millones de ptas.

JUSTIFICACION: Afrontar necesidades escolares perentorias.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero.

Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 72

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 41. ADICION.

BAJA.

Sección 18.

Capítulo 7.

Artículo 7.5.

Concepto 7.5.2.

Subconcepto 7.5.2.01.

Programa 422 D.

ALTA.

Sección 18.

Capítulo 7.

Artículo 7.5.

Concepto 7.5.2.

Subconcepto 7.5.2.01.

Programa 422 D.

Añadir un párrafo al objetivo de las actividades del código

422 D, objetivo 05 con el siguiente texto: «Los convenios se financiarán al cien por ciento por la Comunidad Autónoma».

JUSTIFICACION: Precariedad de los recursos económicos municipales.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero.

Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 73

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 42. MODIFICACION.

BAJA. Importe: 143 millones de ptas.

Sección 18.

Capítulo 4.

Artículo 4.1.

Concepto 4.1.0.

Subconcepto 4.1.0.00.

Programa 455 A.

ALTA. Importe: 143 millones de ptas.

Sección 18.

Capítulo 4.

Artículo 4.7.

Concepto 4.7.0.

Subconcepto 4.7.0.00.

Programa 455 A.

Alta: proyecto del anexo de subvenciones: 954.02 «Subvenciones a los grupos de Cultura Popular Canaria no profesionales, así como a personas individuales».

La presente enmienda tiene como consecuencia la modificación de las previsiones del DEBE y del HABER de la S.A. de titularidad pública «SOCAEM S.A.». Su HABER se debe reducir en la cuenta 750 quedando por un importe de 179 millones de ptas. correspondientes a la subvención de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Consecuentemente el DEBE hay que modificarlo en el sentido de que las cuentas comprendidas desde 600 al

607 «Compras Festival» deben quedar reducidas a un importe de 100 millones de ptas.

**JUSTIFICACION:** Es una cantidad que rebasa las posibilidades de la economía canaria y se debe dar prioridad a la creación cultural de las personas y grupos canarios que trabajan por la cultura popular.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 74

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 43. MODIFICACION.

BAJA. Importe: 30 millones de ptas.  
Sección 18.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.02.  
Programa 455 B.

ALTA. Importe: 30 millones de ptas.  
Sección 18.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.4.  
Concepto 4.4.0.  
Subconcepto 4.4.0.00.  
Programa 455 B.

**JUSTIFICACION:** Insuficiente dotación presupuestaria.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 75

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 44. MODIFICACION.

BAJA. Importe: 40 millones de ptas.  
Sección 18.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.02.  
Programa 455 B.

ALTA. Importe: 40 millones de ptas.  
Sección 18.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.5.  
Concepto 4.5.0.  
Subconcepto 4.5.0.00.  
Programa 455 B.

**JUSTIFICACION:** Insuficiente dotación presupuestaria.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

#### ENMIENDA N° 76

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO Y D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, Diputado de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda al articulado de la Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 45. MODIFICACION.**

BAJA. Importe: 20 millones de ptas.

Sección 18.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02.

Programa 455 B.

ALTA. Importe: 20 millones de ptas.

Sección 18.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00.

Programa 455 B.

ALTA. 200.000.000 ptas.

Sección 13.

Capítulo 6.

Artículo 6.01.

Concepto.

Subconcepto.

Programa 714 B.- Servicio 04.

JUSTIFICACION: Destinar este fondo inicial en el ejercicio de 1988 a la puesta en marcha del Plan de reactivación de las medianías.

Canarias, a 20 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero.

(Registro de entrada n° 1862, de 20 de noviembre de 1987).

JUSTIFICACION: Insuficiente dotación presupuestaria.

Canarias, a 19 de noviembre de 1987.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramirez Marrero,  
Portavoz del Grupo Mixto.

**ENMIENDA N° 78****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. CARMELO RAMIREZ MARRERO, PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO Y D. PEDRO LEZCANO MONTALVO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AMBOS POR ASAMBLEA CANARIA - IZQUIERDA NACIONALISTA CANARIA (AC-INC), y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988, de conformidad con las especificaciones siguientes:

**ENMIENDA N° 47****ENMIENDA DE MODIFICACION.**

BAJA: 200.000.000 ptas.

Sección 13.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto.

Subconcepto.

Programa 714 B.- Servicio 04.

**ENMIENDA N° 79.****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA:**

D. JOSE MIGUEL SUAREZ GIL Y D. MIGUEL PERDIGON CABRERA, Diputados al Parlamento de Canarias, pertenecientes al Grupo de ALIANZA POPULAR, al amparo de lo establecido en el Art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al articulado del PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1988, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de fecha 3 de noviembre de 1987.

NUMERO DE ENMIENDA: 1ª.

ARTICULO: 13.

APARTADO:

LETRA:

PROPUESTA DE: MODIFICACION.

TEXTO DE LA ENMIENDA: Trimestralmente el Gobierno remitirá a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada con la indicación expresa del destino, importe y adjudicatario.

JUSTIFICACION: Mayor control Parlamentario.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de noviembre de 1987.

FDO.: EL PORTAVOZ.

FDO.: LOS DIPUTADOS.

**ENMIENDA N° 80.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

D. JOSE MIGUEL SUAREZ GIL Y D. MIGUEL PERDIGON CABRERA. Diputados al Parlamento de Canarias, pertenecientes al Grupo de ALIANZA POPULAR, al amparo de lo establecido en el Art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al articulado del PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1988, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de fecha 3 de noviembre de 1987.

NUMERO DE ENMIENDA: 2ª.

ARTICULO: 18.

APARTADO: I

LETRA: E

PROPUESTA DE: ADICION.

TEXTO DE LA ENMIENDA: «Autorizar las Transferencias de crédito, que resulten procedentes entre Programas, incluidos en distintas funciones correspondientes a diferentes Consejerías, siempre que se trate de reorganizaciones administrativas o como consecuencia de la aplicación de recursos del Fondo Europeo (FSE), previo informe razonado de la Consejería de Economía y Comercio cuando se trate del FEDER y de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Servicios Sociales en el supuesto del Fondo Social Europeo (FSE).

JUSTIFICACION: Por ser competencia de las Consejerías mencionadas.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de noviembre de 1987.

FDO.: EL PORTAVOZ.

FDO.: LOS DIPUTADOS.

**ENMIENDA N° 81.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

D. JOSE MIGUEL SUAREZ GIL Y D. MIGUEL PERDIGON CABRERA. Diputados al Parlamento de Canarias, pertenecientes al Grupo de ALIANZA POPU-

LAR, al amparo de lo establecido en el Art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al articulado del PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1988, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de fecha 3 de noviembre de 1987.

NUMERO DE ENMIENDA: 3ª.

ARTICULO: 20.

APARTADO: I

LETRA:

PROPUESTA DE: ADICION.

TEXTO DE LA ENMIENDA: 1.- Durante el ejercicio económico de 1988, los titulares de las Consejerías podrán autorizar, previo informe de la intervención general las transferencias de los créditos de un mismo Programa y Servicio u Organismo Autonomo del Capitulo II, y del Capitulo IV con las excepciones previstas en el artículo 15.1.

JUSTIFICACION: Mayor participación y funcionalidad.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de noviembre de 1987.

FDO.: EL PORTAVOZ.

FDO.: LOS DIPUTADOS

(Registro de Entrada n° 1863, de 20 de noviembre de 1987).

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.).**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta a la admisión a trámite cuarenta y ocho (numeradas del 1 al 48 ambas inclusive) ENMIENDAS AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

Parlamento de Canarias, 20 de noviembre de 1987.

Antonio GONZALEZ VIEITEZ

Diputado y Portavoz del

G.P. IZQUIERDA CANARIA UNIDA

**ENMIENDA N° 82.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 1

DE MODIFICACION.

Artículo: 4.

BAJA.

En el párrafo primero, suprimir desde «así como para otorgar...» hasta «... ingreso.».

ALTA.

En el párrafo primero, a partir de «...3.2. de esta Ley.» añadir «y en el artículo 2° del convenio único.».

JUSTIFICACION: El convenio único firmado así lo indica.

#### ENMIENDA N° 83.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 2

DE SUPRESION.

Artículo: 5.

BAJA.

En el apartado D), suprimir desde «Este complemento...» hasta «...y Asimilados».

JUSTIFICACION: Control de gasto corriente de Altos Cargos.

#### ENMIENDA N° 84.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 3

DE SUPRESION.

Artículo: 5.

BAJA.

En el apartado F) suprimir desde «Las Gratificaciones...» hasta «En su devengo».

JUSTIFICACION: Parece inadecuado este tipo de Gratificaciones.

#### ENMIENDA N° 85.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 4

DE SUPRESION.

Artículo: 10.

Apartado: 6.c.

BAJA.

Suprimir «C) Radio Televisión Canaria (RTVC)... 1.000 millones».

JUSTIFICACION: Improcedente, inoportuno.

#### ENMIENDA N° 86.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 5

DE MODIFICACION.

Artículo: 11.

Apartado: 1.

BAJA.

Suprimir desde «Asimismo...» hasta «exigiense».

ALTA.

Añadir como segundo párrafo del apartado primero «Asimismo, se autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, pueda incrementar el tipo siempre que no supere el nivel del crédito oficial».

JUSTIFICACION: Obvia.

**ENMIENDA N° 87.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA N° 6

DE MODIFICACION.

Artículo: 13.

BAJA.

Suprimir al inicio del 2° párrafo «Semestralmente».

ALTA.

Añadir al principio de dicho párrafo «Trimestralmente».

JUSTIFICACION: Obvia.

**ENMIENDA N° 88.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA N° 7

DE ADICION.

Artículo: 14.

ALTA.

Incluir un nuevo apartado. «d) Las remuneraciones del Personal y de clases pasivas».

JUSTIFICACION: En coherencia con la Disposición Transitoria 5ª.

**ENMIENDA N° 89.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA N° 8

DE SUPRESION.

Artículo: 15.

Apartado: 1.

Párrafo: 2°.

BAJA.

Suprimir desde «No obstante...» hasta «...de gastos».

JUSTIFICACION: Adecuar el presupuesto por programas a su naturaleza.

**ENMIENDA N° 90.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA N° 9

DE ADICION.

Artículo: 17.

Apartado: b).

ALTA.

Incluir a partir de «No minorarán...» la palabra «créditos».

JUSTIFICACION: Errata.

**ENMIENDA N° 91.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente

ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 10**

DE MODIFICACION.

Artículo: 18.  
Apartado: 1.

BAJA.

Suprimir el primer párrafo desde «Corresponde ...» hasta «... afectadas».

ALTA.

Añadir en su lugar «Corresponde al Gobierno de Canarias a propuesta de los Consejeros de Hacienda y Economía y Comercio, y a iniciativa de las Consejerías afectadas».

JUSTIFICACION: Las competencias están repartidas entre las dos Consejerías.

**ENMIENDA N° 92.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 11**

DE SUPRESION.

Artículo: 19.  
Apartado: 1.a.

BAJA.

Se suprime el apartado a) en su totalidad, quedando el b), como apartado a) y así sucesivamente.

JUSTIFICACION: Estamos en un Presupuesto por programas.

**ENMIENDA N° 93.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente

ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 12**

DE MODIFICACION.

Artículo: 19.  
Apartado: 1.b.

BAJA.

Suprimir desde «...la Ley 30/84 del 2 de agosto».

ALTA.

Añadir en su lugar «Ley de la Función Pública de Canarias».

JUSTIFICACION: La Ley Estatal es supletoria.

**ENMIENDA N° 94.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 13**

DE SUPRESION.

Artículo: 19.  
Apartado 1.c.

BAJA.

Suprimir el apartado e) en su totalidad, de forma que el f) sería el d).

JUSTIFICACION: Estamos en un Presupuesto por programas.

**ENMIENDA N° 95.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

## ENMIENDA N° 14

DE SUPRESION.

Artículo: 20.  
Apartado 1.

BAJA.

Suprimir el apartado 1 en su totalidad, con lo que el 2. pasaría a ser el 1, y así sucesivamente».

JUSTIFICACION: Coherencia con nuestra enmienda número 8 al artículo 15.1.

## ENMIENDA N° 96.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

## ENMIENDA N° 15

DE MODIFICACION.

Artículo: 20.  
Apartado 2.

BAJA.

Suprimir en el apartado 2 «... se remitirá el expediente a la Consejería de Hacienda a los efectos...».

ALTA.

Añadir en su lugar «... se remitirá el expediente al Gobierno a los efectos...»

JUSTIFICACION: No se puede ser Juez y parte.

## ENMIENDA N° 97.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

## ENMIENDA N° 16

DE ADICION.

Artículo: 22.  
Apartado 2.

ALTA.

Añadir después de «... oído el Comité de Inversiones Públicas...» el párrafo «... y mediante la justificación de la imposibilidad material de realizar la inversión».

JUSTIFICACION: El Presupuesto es por Programa.

## ENMIENDA N° 98.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

## ENMIENDA N° 17

DE ADICION.

Artículo: 22.

ALTA.

Incluir en el artículo un nuevo apartado, con el siguiente texto «3. El Gobierno de Canarias dará cuenta mensualmente al Parlamento de las modificaciones por él autorizadas».

JUSTIFICACION: Necesario el control parlamentario.

## ENMIENDA N° 99.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

## ENMIENDA N° 18

DE SUPRESION.

Artículo: 23.  
Apartado 4.

BAJA.

Suprimir todo el párrafo 4.

JUSTIFICACION: Es contrario al artículo 41.b de la Ley de Hacienda Canaria.

#### ENMIENDA N° 102.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA:

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 21

DE SUPRESION.

Disposición Adicional Séptima.  
Apartado cuatro.

BAJA.

Suprimir todo el apartado cuatro, y por lo tanto el apartado cinco pasaría a ser el cuatro y así sucesivamente.

JUSTIFICACION: Estamos hablando de un Presupuesto por Programa.

#### ENMIENDA N° 103.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 22

DE MODIFICACION.

Disposición Adicional Séptima.  
Apartado seis.

BAJA.

Suprimir «... Los compromisos a que se refieren los párrafos dos y cuatro del presente...».

ALTA.

Añadir en su lugar «... Los compromisos a que se refiere el párrafo Dos del presente...».

JUSTIFICACION: En coherencia con la enmienda anterior.

#### ENMIENDA N° 104.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 23

DE MODIFICACION.

Disposición Transitoria Primera.

BAJA.

Suprimir «... previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto...»

ALTA.

Añadir en su lugar «... previsto en la Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.....».

JUSTIFICACION: La Ley Estatal es sólo supletoria.

#### ENMIENDA N° 105.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 24

DE MODIFICACION.

Disposición Final Primera.

BAJA.

Suprimir desde donde dice «Dicho programa...» hasta el final de la Disposición Final Primera.

**ALTA.**

Colocar en su lugar «a) Dicho Programa tendrá como finalidad la generación de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante la inversión en obras y servicios de interés general.

b) Con cargo a la dotación de este programa el Gobierno de Canarias, financiará entre el 75% y 100% del coste de mano de obra, incluyendo la cotización por todas las contingencias de la Seguridad Social y la de desempleo, de aquellos trabajadores contratados mediante oferta innominada, insertos en las Oficinas de Empleo, que no perciban prestación económica de ningún tipo, y que lo sean para la realización de las obras y servicios los proyectos que se aprueben.

c) Las inversiones se destinarán a la financiación de aquellas obras y servicios de interés general en que concurren los siguientes requisitos:

1. Que en su realización, al menos el 65% del Presupuesto se destine a mano de obra.

2. Que al menos el 75% de la mano de obra empleada en la realización de cada obra o servicio, esté constituida por trabajadores contratados mediante oferta innominada de entre demandantes inscritos en las oficinas de Empleo, que no perciban prestaciones económicas de ningún tipo.

3. Que los contratos del Personal a que se refiere el apartado anterior tenga una duración mínima de seis meses.

4. Que las obras o servicios proyectados y aceptados inicien su ejecución antes del día 1 de julio de 1986.

5. Las obras o servicios serán ejecutados en régimen de administración directa por las Corporaciones Locales, o por la Comunidad Autónoma de Canarias, o en su caso por las Empresas adjudicatarias.

6. Que la parte del coste de la obra o servicio no financiado con cargo al presente programa sea aportada por la entidad que haya acometido su realización.

d) Tendrán preferencia para su aprobación las obras o servicios que una vez realizados generen mayor número de puestos de trabajo para su funcionamiento.

e) En el contexto de la legalidad vigente se tenderá a promover prioritariamente las ofertas de trabajo de personal de las oficinas del INEM, según las prioridades siguientes:

1. Personal registrado en las oficinas del INEM, que tengan su residencia en el ámbito territorial de la entidad local que suscribe el concierto con cargo a la previsión de esta Ley.

2. Personal registrado en las oficinas del INEM, de la propia isla.

3. Personal registrado en las oficinas del INEM en el Archipiélago Canario.

f) Se creará una comisión para garantizar el seguimiento y cumplimiento de este programa. Estará compuesta con la presencia de las Centrales Sindicales más representativas.

**JUSTIFICACION:** Se cumple mejor el objetivo final de este programa.

**ENMIENDA N° 106.**

**A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 25**

**DE MODIFICACION.**

Disposición Final Segunda.

Apartado 1°.

**BAJA.**

Suprimir la 2ª mitad del párrafo primero: desde «... que se destinará...» hasta el final «... rural.».

**ALTA.**

Colocar en su lugar «...que se destinará a la financiación de proyectos de inversión en zonas y Polígonos urbanos de promoción pública con marcadas deficiencias en infraestructura básica y equipamientos colectivos, así como en la adquisición de suelo urbano para la construcción de vivienda de promoción pública, así como en áreas infradotadas de cada isla.»

**JUSTIFICACION:** Se concreta mejor la finalidad del programa.

**ENMIENDA N° 108.**

**A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 27**

**DE SUPRESION.**

**ANEXO I.**

Apartado 1.º.

**BAJA.**

Supresión del párrafo completo.

**JUSTIFICACION:** Este tipo de créditos no es ampliable.

**ENMIENDA N° 109.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 28**

DE ADICION.

ANEXO I.

Apartado 1.c.

ALTA.

Al final del apartado 1.c añadir «... con un techo del 25% del total garantizado».

JUSTIFICACION: Hay que poner algún limite.

**ENMIENDA N° 110.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 29**

DE MODIFICACION.

Artículo: 4.

BAJA.

Sección 06.

Programa 111 G.

Subconcepto 2.2.6.09.

Disminuir en 20.000.000 ptas. el gasto previsto.

ALTA.

Sección 06.

Capítulo 4.

Programa 313 A (Toxicomanía y Drogodependencia).

Incorporar los anteriores 20.000.000 ptas. a este capítulo.

JUSTIFICACION: Se adecua mejor a la política que mantiene el Gobierno.

**ENMIENDA N° 111.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 30**

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 06.

Programa 111 G.

Subconcepto 4.7.0.00.

Disminuir en 10.000.000 ptas. el gasto previsto.

ALTA.

Sección 06.

Programa 313 B.

Capítulo 4.

(Apoyo al Polígono de Jinámar).

Incorporar los anteriores 10.000.000 ptas. a este capítulo.

JUSTIFICACION: Parece más adecuado este gasto.

**ENMIENDA N° 112.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 31**

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 06.

Programa 111 G.

Subconcepto 6.0.4.00.

Suprimir la partida de 3.000.000 destinada a la adquisición de material de transporte.

ALTA.

Sección 06.

Programa 313 B.

Capítulo 4.

Incorporar los anteriores 3.000.000 a este capítulo.

JUSTIFICACION: Parece más adecuado este gasto.

#### ENMIENDA N° 115.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 34

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 10.

Programa 612 C.

Proyecto 102.10 (Edificio ISBANC).

Sección 10.

Programa 612 C.

Proyecto 102.23 (Terminación obras Edificio ISBANC).

Suprimir los gastos de inversión previstos en estos dos proyectos que suman 375.000.000 ptas. (225 + 150).

ALTA.

Sección 10.

Programa 612 C.

Proyecto 102.27 (nuevo proyecto).

Se crea un nuevo Proyecto destinado a la compra de suelo urbano para cederlo a los ayuntamientos más necesitados en cuanto al déficit de viviendas. Por el mismo importe de 375.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: Los edificios ISBANC están destinados a albergar la Presidencia en la ciudad de Las Palmas. El inmueble de Guanarteme cumple perfectamente esa función. No es necesaria ninguna adquisición adicional.

#### ENMIENDA N° 116.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA

UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 35

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 10.

Programa 612 E.

Subconcepto 2.2.7.06.

Disminuir en 40.000.000 el gasto presupuestado.

ALTA.

Sección 10.

Programa 612 E.

Proyecto 102.28 (nuevo proyecto).

Incorporar los anteriores 40.000.000 ptas. a un nuevo proyecto destinado a construir los inmuebles de los Conservatorios de Música de Las Palmas y S/C. de Tenerife.

JUSTIFICACION: El Gasto parece más adecuado destinarlo al fin indicado. Especialmente por lo que se refiere al Conservatorio de Las Palmas, aún no iniciado.

#### ENMIENDA N° 117.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 36

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 10.

Programa 633 A.

Subconcepto 4.6.0.00.

Disminuir el importe de la partida desde los 70.000.000 del proyecto a 1.000 ptas.

ALTA.

Sección 10.

Programa 612 C.

Proyecto 102.28.

Incorporar los 66.999.000 de ptas. resultantes al nuevo proyecto indicado en la enmienda anterior.

**JUSTIFICACION:** El subconcepto 4.6.0.00 abre la línea para transferir a la empresa privada los importes correspondientes a la desgravación fiscal a la Exportación.

El colocar cualquier cifra que no sea simbólica induce al equívoco de pensar que es un gasto a realizar por la Administración. Y no se trata de un gasto, sino de una disminución de ingresos.

Se plantea hacer con este subconcepto lo mismo que se ha hecho en el programa 633 B de la misma Sección 10, que incluye 1.000 ptas. para abrir la línea de transferencias a los Cabildos de la recaudación de arbitrios.

El uso de estos recursos, por parte de la Gestión Patrimonial de la Comunidad, en la construcción de los edificios de los conservatorios, parece del todo adecuado. En especial para el de Las Palmas, ya que tenía previsto terminarse en el ejercicio de 1988, y este año no tiene consignación alguna.

#### ENMIENDA N° 118.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 37

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 11.

Programa 513 A.

Referidos a todos los proyectos desde el 111.01 hasta el 111.44.

Disminución del 15% de todos los gastos de inversión de todo el programa que equivale a la cuantía de 1.129 millones de pesetas.

ALTA.

Esta cantidad se afectará de la siguiente forma:

a) Programa 513 A.

Proyecto 111.45. (nuevo proyecto).

Red Arterial de Las Palmas 170.000.000.

b) Programa 513 A.

Proyecto 111.46 (proyecto nuevo).

Vía Cornisa Avda. El Puente - Calcines. S/C. de La Palma, 59.000.000.

c) Programa 512 A.

Sección 10.

Proyecto 112.38 (proyecto nuevo).

Se destina a apoyar el nuevo Plan Regional de Potabilizadoras de agua de mar. Importe 200.000.000.

d) Programa 431 A.

Proyecto 113.23 (Plan de Viviendas).

Incrementarlo en 500.000.000 de ptas.

e) Programa 431 A.

Proyecto 113.24 (Reparación de Urbanizaciones y viviendas).

Incrementarlo en 200.000.000 ptas.

**JUSTIFICACION:** El recorte del 15% promedio al Plan de Carreteras (con posible distinta afectación a cada proyecto concreto) se plantea por considerar más conveniente alargar algo en el tiempo la construcción y poder así atender otras necesidades.

a) Para que se igualen los proyectos de Red Arterial de S/C. de Tenerife y Las Palmas.

b) Súma urgencia para el desarrollo urbanístico de S/C. de La Palma, la Dirección General de Carreteras tenía preparada la adjudicación por subasta (Expediente 2-TF-311) cuando se produjeron las transferencias. La necesidad de esta vía viene además urgida por problemas de congestión de tráfico y bloqueo del desarrollo urbanístico del Plan Parcial «Barranco Dolores».

c) La Potabilización de agua de mar no requiere comentario. El apoyo del Gobierno de Canarias parece imprescindible.

d) Los 500.000.000 del Plan de la Vivienda serían los únicos recursos nuevos destinados a este fin.

e) Los 200.000.000 de incremento al Programa de Reparaciones no es otra cosa que situarlo en sus mínimos.

#### ENMIENDA N° 119.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

#### ENMIENDA N° 38

DE MODIFICACION.

ANEXO: PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS.

MERCOCANARIA S.A.

En el texto de la Memoria de Actuación para 1988, se indica que MERCOSA «ha solicitado comprar al Gobierno de Canarias, y este ha mostrado su conformidad, un paquete de acciones que le otorgue la mayoría en el capital social».

**MODIFICACION.**

Para que el Gobierno de Canarias no ceda la mayoría del Capital a MERCOSA.

**JUSTIFICACION:** El correspondiente acto, genera movimientos en las cuentas de Capital de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por tanto, es pertinente objetar cualquier modificación que no se considere adecuada, como es el caso.

**ENMIENDA N° 120.**

**A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario **IZQUIERDA CANARIA UNIDA**, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente **ENMIENDA AL ARTICULADO** al proyecto de Ley de **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988**.

**ENMIENDA N° 39****DE MODIFICACION.**

Sección 14.

Programa 413 A.

Proyecto 144.05.

Modificación del título del Proyecto.

En vez de hablar de «Centros Sanitarios», por el mismo importe de 217.000.000 de ptas. el Proyecto se denominará «Hospital Comarcal del Sur de Gran Canaria».

**JUSTIFICACION:** Parece imprescindible concretar el proyecto para dar satisfacción a una necesidad social profundamente asumida.

**ENMIENDA N° 121.**

**A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario **IZQUIERDA CANARIA UNIDA**, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente **ENMIENDA AL ARTICULADO** al proyecto de Ley de **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988**.

**ENMIENDA N° 40****DE MODIFICACION.**

**BAJA.**

Sección 15.

Programa 722.A.

Proyecto 506.01.

De la cantidad prevista de 270.000.000 para subvenciones de apoyo a la industria disminuir en 170.000.000 esa cantidad.

**ALTA.**

Sección 15.

Programa 731 A.

a) Proyecto 154.01.

b) Proyecto 507.04.

Añadir los anteriores 170.000.000 al programa 731 A de la misma sección en concreto:

a) Proyecto 154.01. 100.000.000 de ptas.

b) Proyecto 507.04. 70.000.000.

**JUSTIFICACION:** Parece más adecuado que repetir subvenciones genéricas de apoyo a la industria (ver programa 612 D) se destinan 100.000.000 ptas. a Parques Eólicos y 70.000.000 a ayudas a proyectos de investigación energética.

**ENMIENDA N° 122.**

**A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario **IZQUIERDA CANARIA UNIDA**, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente **ENMIENDA AL ARTICULADO** al proyecto de Ley de **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988**.

**ENMIENDA N° 41****DE MODIFICACION.**

**BAJA.**

Sección 16.

Programa 511 C.

Supresión del Proyecto 162.01 que tiene asignados 200.000.000 ptas.

**ALTA.**

Sección 16.

Programa 515 A.

Proyecto 163.03 (proyecto nuevo).

Se incorporan los anteriores 200.000.000 a un nuevo proyecto denominado Aeropuerto de La Gomera.

**JUSTIFICACION:** De acuerdo con lo indicado por el Gobierno, los 200.000.000 son para el Aeropuerto de La Gomera. Lo único que se pretende es clarificar el tema y mejorar técnicamente la adecuación del programa.

**ENMIENDA N° 123.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 42**

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 16.

Programa 751 A.

Subconcepto 2.2.6.02.

Disminuir en 200.000.000 ptas. los gastos en publicidad y propaganda turística.

ALTA.

Sección 16.

Programa 513 B.

Código 911.02 (nueva creación).

Se crea un nuevo Código dentro del programa 513 B de la misma sección para situar 200.000.000 de subvenciones para el transporte público urbano de viajeros.

**JUSTIFICACION:** La publicidad y propaganda turística tiene menos necesidad de ser apoyada y mucho menor interés social que el fomento del transporte público urbano de viajeros.

**ENMIENDA N° 125.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 44**

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 18.

Programa 455 A.

Subconcepto 2.2.6.02.

Disminuir la dotación en 30.000.000.

ALTA.

Sección 18.

Programa 423.A.

Incrementar la dotación de este programa en 30.000.000. En el Capítulo 2.

**JUSTIFICACION:** Se trata de reducir a la mitad los gastos de publicidad y propaganda del programa de cultura y dotar con ese ahorro al programa de renovación Pedagógica y Perfeccionamiento del profesorado que inexplicablemente ha sido reducido en el proyecto del Gobierno.

**ENMIENDA N° 126.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 45**

DE MODIFICACION.

BAJA.

Sección 18.

Programa 422 D.

Proyecto 527.01.

Se trata de modificar el título del proyecto que quedará de la siguiente forma:

A) Convenio Genérico con Ayuntamientos: 650.000.000.

B) Convenio específico con el Ayuntamiento de Arucas para construir un Instituto de BUP: 50.000.000 ptas.

**JUSTIFICACION:** Se trata de una necesidad muy asumida por los afectados. Es lógica y adecuada.

**ENMIENDA N° 127.**

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 46****DE MODIFICACION.****BAJA.**

Sección 18.

Programa 455 A.

Código de Subvenciones 953.02.

Se trata de modificar sólo el título del Código que quedará así:

Entidades prestadoras de Servicios de Cultura.

A) Orquesta Sinfónica de Tenerife. 75.000.000.

B) Orquesta Filarmónica de G. Canaria. 75.000.000.

C) Otras Entidades. 150.000.000.

Total. 300.000.000.

**JUSTIFICACION:** Obvia.**ENMIENDA N° 128.****A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 47****DE MODIFICACION.****BAJA.**

Sección 18.

Programa 457 A.

Subconcepto 2.2.6.01.

Disminuir en 14.000.000 de ptas.

**ALTA.**

Sección 18.

Programa 455 B.

Subconcepto 2.2.6.02. 6.000.000 ptas.

Subconcepto 2.2.6.06. 0.500.000 ptas.

Subconcepto 4.8.0.00. 1.500.000 ptas.

Subconcepto 4.8.0.01. 6.000.000 (subconcepto nuevo) Para el Consejo de la Juventud de Canarias.

Total, 14.000.000 ptas.

**JUSTIFICACION:** Compensa la disminución que existe en el Proyecto de Presupuestos en relación con el año pasado.

**ENMIENDA N° 129.****A LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del Artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO al proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

**ENMIENDA N° 48****DE MODIFICACION.**

Sección 21.

Programa 912 A.

Del total de 1.000 millones del Programa, concretar el coste anual, de mantenimiento del Hospital Dermatológico «Leprosería» de Gran Canaria y especificarlo. El Programa quedaria por tanto así:

Fondo de Compensación Interinsular.

Hospital Dermatológico de Canarias. 170.000.000 ptas.

Resto del Fondo de Comp. Interinsular. 830.000.000 ptas.

Total. 1.000.000.000 ptas.

**JUSTIFICACION:** La Leprosería tiene ámbito regional. De otra parte, mientras no se transfieran los centros hospitalarios a la Comunidad Autónoma para la homologación de los servicios, es necesario sostener estas actividades sanitarias.

(Registro de Entrada n° 1865, de 20 de noviembre de 1987).

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S.**

**JUAN MANUEL FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO**, portavoz del Grupo Parlamentario C.D.S., EXPONE:

Que adjunta a la presente, ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988, el número de 12, al amparo del artículo 112 del Reglamento de la Cámara.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 130****ENMIENDA PARCIAL**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según

el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. I.

Enmienda de Supresión. Al apartado 3º, párrafo 6º, de la Exposición.

La expresión «continuidad».

**JUSTIFICACION.**

El principio de austeridad fue novedoso en relación con el programa anterior, resultando incongruente ello, con la expresión de continuidad.

Por tanto, el texto debe decir.

«... en la necesaria austeridad del gasto público corriente...».

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 131**

**ENMIENDA PARCIAL.**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. II.

Al artículo. 13º, apartado 2º,

Enmienda de Modificación.

**JUSTIFICACION.**

Por razones diáfanos y de control, habrá de sustituirse la expresión semestral por trimestral, y su ubicación por razón de estilo, al final.

Por tanto, el texto será del tenor literal siguiente:

«...Trimestralmente...».

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 132.**

**ENMIENDA PARCIAL**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. III.

Artículo. 14.

Enmienda de Adición. De un nuevo párrafo al artículo citado, correspondiendo el primer párrafo de forma que, el tenor literal del texto será:

Artículo 14.

1) «Corresponde al Consejo de Gobierno la asignación de gastos no expresamente atribuido a ninguna Consejería, a propuesta de los Consejeros de Hacienda y Presidencia, para gastos de personal, y de Hacienda para el resto, oída las Consejerías afectadas en ambos casos.»

El actual 14, 1) será el 14, 2).

**JUSTIFICACION.**

Técnica legislativa.

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 133.**

**ENMIENDA PARCIAL**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. IV.

Artículo. 14, apartado c).

Enmienda de Supresión.

**JUSTIFICACION.**

Al atribuir de forma genérica la facultad dispositiva del Consejero de Hacienda.

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 134.**

**ENMIENDA PARCIAL.**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. V.

Artículo. 17, apartado c).

Enmienda de Modificación. En lugar de la conjunción disyuntiva «o», sustituirla por la conjunción copulativa «i».

**JUSTIFICACION.**

Por razones gramaticales.

Por lo tanto, el tenor literal del texto será el siguiente:

«... créditos de personal y se deriven de traspasos de competencias a Cabildos Insulares...»

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 135.****ENMIENDA PARCIAL.**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. VI.

Articulado. Artículo. 22, párrafo 2.º

Enmienda de Modificación.

**JUSTIFICACION.**

El informe del Comité de Inversiones, no ha de ser puramente consultivo, sino vinculante, al menos en su formulación.

Por lo tanto, el texto será del tenor literal siguiente:

«La Consejería de Hacienda, previo informe razonado del Comité de Inversiones Públicas, podrá autorizar las siguientes modificaciones del Anexo de Inversiones.

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 136.****ENMIENDA PARCIAL.**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. VII.

Enmienda de Adición. «De un nuevo artículo, el 22, bis.

El texto literalmente, dice:

«El Gobierno aprobará el desarrollo de inversiones,

regionalizadas, a propuesta del Consejero correspondiente oída la Consejería de Hacienda, y previo informe del Comité de Inversiones Públicas, antes de producirse el gasto, pudiendo desarrollarse parcialmente, y de ello, se comunicará al Parlamento dentro del mes siguiente.

**JUSTIFICACION.**

Coherencia técnica y legislativa.

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 137.****ENMIENDA PARCIAL.**

Que presenta el Grupo Parlamentario C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

Enmienda número. VIII.

Articulado. Disposición Final Segunda, apartado 2, a).

Enmienda de Modificación.

**JUSTIFICACION.**

Por razones de coherencia presupuestaria se ha de sustituir el mero oído, al considerar el Informe del Comité de Inversiones necesario.

Por lo tanto, el texto será del tenor literal siguiente:

«... previo informe razonado del Comité de Inversiones Públicas.»

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 138.**

EL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., al amparo del artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO, al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

ENMIENDA NUMERO. IX.

ENMIENDA DE MODIFICACION.

SECCION 14. SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES.

De los créditos de la aplicación presupuestaria

14.04.602.01.413.A, proyecto de inversión 144/05 «CENTROS SANITARIOS», dotada con 217 millones, se propone sean trasladados 100.000.000, a la aplicación presupuestaria 14.05.480.00.313.C., línea de actuación ya creada y cuyo epígrafe es 989/02, cuya dotación presupuestaria tal y como figura actualmente en el proyecto de ley de presupuestos para 1988 es de 252.924.074 ptas., habiendo de quedar con 352.924.074 ptas.

Tenerife, 20 de noviembre de 1987.

**ENMIENDA N° 139.**

El GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., al amparo del artículo 112 del Reglamento de la Cámara, solicita la admisión a trámite de la siguiente ENMIENDA AL ARTICULADO, al Proyecto de Ley de los PRESUPUES-

TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA NUMERO.- X.

DE MODIFICACION.

SECCION 14.- SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES.

De los créditos de la aplicación presupuestaria 14.04.602.01.413.A, proyecto de inversión 144/05 «CENTROS SANITARIOS» dotada con 217 millones, se propone que sean trasladados 25.000.000 ptas., al CAPITULO IV del mismo programa (413 A), tal y como a continuación se expone:

<u>APLICACION PRESUPUESTARIA</u>	<u>CANTIDAD ACTUAL FN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS</u>	<u>CANTIDAD A INCREMENTAR</u>	<u>CANTIDAD DEFINITIVA</u>
14.04.450.00.413.A L.A. 938/02 "SALUD ESCOLAR"	54.000.000	16.000.000	70.000.000
14.04.440.00.413.A L.A. 984/02 "SALUD MENTAL"	5.000.000	5.000.000	10.000.000
14.04.440.00.413.A L.A. 985/02 "PLANIFICACION FAMILIAR"	1.000.0000	4.000.000	5.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>60.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>85.000.000</b>

**ENMIENDA N° 140.**

ENMIENDA PARCIAL.

Que presenta el GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., según el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, al Proyecto de Ley de los PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1988.

ENMIENDA NUMERO. XI.

DE MODIFICACION.- «RED ARTERIAL DE LAS PALMAS».

BAJA.

PROYECTO.- 111 - 19.

**DESCRIPCION.- ACTUACIONES PUNTUALES E INCIDENCIAS.**

Disminuir de 500.000.000 millones a 350.000.000 millones.

ALTA.

PROGRAMA. 513 A.

SECCION. 011.

SERVICIO. 04.

DESCRIPCION. Los 150 millones disminuidos anteriormente se incluyen en el presente programa, y debiendo contraerse para las anualidades 89, 800 millones y del 90, 2.600 millones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

(Registro de Entrada n° 1866, de 20 de noviembre de 1987).

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.****ENMIENDA N° 142.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE SUPRESION**

Del Artículo 4.1.

**JUSTIFICACION**

Por innecesario, al estar el procedimiento definido en el propio Convenio Colectivo Unico.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 143.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE SUPRESION N° 2**

Del Artículo 5.1.D. Aparado 2.

«Este complemento específico ..... Asimilados».

**JUSTIFICACION**

Por austeridad en el gasto público.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 144.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE ADICION N° 3**

Del Artículo 14.

**TEXTO DE LA ENMIENDA**

d) Las reenumeraciones del personal, de clases pasivas.

**JUSTIFICACION**

Por omisión de uno de los apartados fundamentales de la ordenación del gasto.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 145.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE ADICION N° 4

Del Artículo 15.1 Apartado 2.

## TEXTO DE LA ENMIENDA

Debe añadirse partida de «Consignadas en los estados de gastos»: «Y que tendrán carácter de dotaciones máximas».

## JUSTIFICACION

Austeridad en el gasto y adecuación a los compromisos del Gobierno.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 146.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE ADICION N° 5

Del Artículo 15.2

## TEXTO DE LA ENMIENDA

Debe añadirse a partir de «... Clasificación económica»: «en los términos previstos en el Artículo 36-1 de la Ley Territorial 7/84 de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias».

## JUSTIFICACION

Por ser demasiado genérico y ambigüo.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 147.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE SUPRESION N° 6

Del Artículo 17.b

## JUSTIFICACION

Se encuentra perfectamente recogido en la Ley Territorial 7/1984 de 11 de diciembre de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 148.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE SUPRESION N° 7

Del Artículo 18.1.a

## JUSTIFICACION

Por romper el principio de creación de los créditos.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 149.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE MODIFICACION N° 8

Del Artículo 18.1 b

## TEXTO DE LA ENMIENDA

Debe suprimirse a partir de «o como consecuencia...».

## JUSTIFICACION

Por romper el principio de vinculación de crédito.

## EL PORTAVOZ

**ENMIENDA N° 150.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE SUPRESION N° 9**

Del Artículo 23.4

**JUSTIFICACIÓN**

Excesiva discrecionalidad del Gobierno.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 151.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE SUPRESION N° 10**

De la Disposición Adicional Séptima.

**JUSTIFICACION**

Es innecesario y aporta elementos de confusión a la necesaria claridad que debe primar en la ejecución del gasto público.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 152.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION N° 11**

De la disposición final primera.- texto articulado.

1.- Se establece en la Sección 14, servicio 03, Programa 133, un Programa de Promoción de Empleo, denominado «Programa Urgente de Empleo» con una dotación de 2.200 millones de pesetas.

2.- Dicho Programa tendrá como finalidad la generación de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante la inversión en obras y servicios de interés general.

3.- Las Bases Reguladoras del «Programa Urgente de Empleo» serán las siguientes:

A.- El objeto del «Programa Urgente de Empleo» es la contratación de trabajadores desempleados, que no perciban prestación económica de ningún tipo por desempleo.

B.- La dotación del Programa se asignará a las Islas de la Comunidad Autónoma en proporción al índice de participación de cada una de ellas en el desempleo regional total.

C.- Los contratos del personal deberán tener una duración mínima de seis meses.

D.- Entre las obras, servicios o programas, tendrán preferencia aquellos que, una vez realizados generen mayor número de puestos de trabajo estables para su funcionamiento.

E.- Las ofertas de empleo de los trabajadores acogidos al Programa habrán de serlo con carácter innominado.

F.- La comisión Ejecutiva Regional de Asuntos Laborales conocerá de la distribución de las ayudas previstas en el presente Programa y llevará a cabo el seguimiento de la concesión y del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el destinatario en control del correspondiente Convenio.

4.- Se faculta al gobierno para determinar los requisitos, plazos y condiciones adicionales para la concesión de las subvenciones para la ejecución de este Programa, que con carácter general tenderán a adaptarse a las previsiones del Reglamento de la CEE número 2950/1983, del Consejo y su normativa de desarrollo a nivel nacional.

5.- De estas actuaciones el Gobierno dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento, dentro del mes siguiente al acuerdo.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de que las bases mínimas de ejecución del «Programa Urgente de Empleo» queden fijados en la Ley.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 153.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 12**

ALTA.  
Sección 2.  
Servicio 01.  
Programa 111 F.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.0.  
Concepto 2.0.3.00.  
Subconcepto 2.0.3.00.  
Fotocopiadora.

IMPORTE DEL ALTA  
300.000.

BAJA.  
Sección 2.  
Servicio 01.  
Programa 111 F.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.1.  
Concepto 2.1.5.  
Subconcepto 2.1.5.00.  
Mobiliario y enseres.

IMPORTE DE LA BAJA.  
300.000.

**JUSTIFICACION**

De acuerdo con la propuesta realizada por el Consejo Consultivo.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 154.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 13**

ALTA.  
Sección 2.  
Servicio 01.  
Programa 111 F.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.2.  
Subconcepto 2.2.2.00.  
Telefónicas.

IMPORTE DEL ALTA  
600.000.

BAJA.  
Sección 2.  
Servicio 01.  
Programa 111 F.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.1.  
Concepto 2.1.5.  
Subconcepto 2.1.5.00.  
Mobiliario y enseres.

IMPORTE DE LA BAJA.  
600.000.

**JUSTIFICACION**

De acuerdo con la propuesta realizada por el Consejo Consultivo.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 155.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 14**

ALTA.  
Sección 2.  
Servicio 01.  
Programa 111 F.

Capítulo 2.  
 Artículo 2.4.  
 Concepto 2.4.1.  
 Subconcepto 2.4.1.00.  
 Reparación y conservación.

IMPORTE DEL ALTA  
 800.000.

BAJA.  
 Sección 2.  
 Servicio 01.  
 Programa 111 F.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.1.  
 Concepto 2.1.5.  
 Subconcepto 2.1.5.00.  
 Mobiliario y enseres.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 800.000.

#### JUSTIFICACION

De acuerdo con la propuesta realizada por el Consejo Consultivo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 156.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 15

ALTA.  
 Sección 2.  
 Servicio 01.  
 Programa 111 F.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.2.  
 Concepto 2.2.6.  
 Subconcepto 2.2.6.02.  
 Publicidad.

IMPORTE DEL ALTA  
 500.000.

BAJA.  
 Sección 2.  
 Servicio 01.

Programa 111 F.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.1.  
 Concepto 2.1.5.  
 Subconcepto 2.1.5.00.  
 Mobiliario y enseres.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 500.000.

#### JUSTIFICACION

De acuerdo con la propuesta realizada por el Consejo Consultivo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 157.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 16

ALTA.  
 Sección 2.  
 Servicio 01.  
 Programa 111 F.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.2.  
 Concepto 2.2.7.  
 Subconcepto 2.2.7.00.  
 Limpieza.

IMPORTE DEL ALTA  
 500.000.

BAJA.  
 Sección 2.  
 Servicio 01.  
 Programa 111 F.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.1.  
 Concepto 2.1.5.  
 Subconcepto 2.1.5.00.  
 Mobiliario y enseres.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 500.000.

## JUSTIFICACION

De acuerdo con la propuesta realizada por el Consejo Consultivo.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 158.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 17

## ALTA.

Sección 08.

Servicio 07.

Programa 126 B.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.7.

Subconcepto 6.0.7.01.

Proyecto: Convenio con RTVE para la construcción de reemisores.

## IMPORTE DEL ALTA

100.000.000.

## BAJA.

Sección 08.

Servicio 07.

Programa 126 B.

Capítulo 4.

Artículo 4.3.

Concepto 4.3.0.

Subconcepto 4.3.0.00. RTVEC

## IMPORTE DE LA BAJA.

100.000.000.

## JUSTIFICACION

La existencia de Zonas de sombra en todas y cada una de las islas justifica la enmienda de dotar de reemisores antes de acometer la creación de un nuevo canal.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 159.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 18

## ALTA.

Sección 08.

Servicio 07.

Programa 126 B.

Capítulo 4.

Artículo 4.9.

Concepto 4.9.0.

Subconcepto 4.9.0.00. Subvenciones al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

## IMPORTE DEL ALTA

3.500.000.

## BAJA.

Sección 08.

Servicio 07.

Programa 125 A.

Capítulo 1.

Artículo 1.6.

Concepto 1.6.0.

Subconcepto 1.6.0.00. Cuotas Sociales.

## IMPORTE DE LA BAJA.

3.500.000.

## JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de un mayor apoyo al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 160.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 19

##### ALTA.

Sección 08.

Servicio 07.

Programa 126 B.

Capítulo 4.

Artículo 4.9.

Concepto 4.9.0.

Subconcepto 4.9.0.00. Subvenciones al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

IMPORTE DEL ALTA

6.750.000.

##### BAJA.

Sección 08.

Servicio 02.

Programa 125 A.

Capítulo 1.

Artículo 1.2.

Concepto 1.2.0.

Subconcepto 1.2.0.00. Sueldos.

IMPORTE DE LA BAJA.

6.750.000.

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de un mayor apoyo al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 161.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 20

##### ALTA.

Sección 08.

Servicio 07.

Programa 126 B.

Capítulo 4.

Artículo 4.9.

Concepto 4.9.0.

Subconcepto 4.9.0.00. Subvenciones al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

IMPORTE DEL ALTA

6.750.000.

##### BAJA.

Sección 08.

Servicio 02.

Programa 125 A.

Capítulo 1.

Artículo 1.2.

Concepto 1.2.1.

Subconcepto 1.2.1.01. Complementos al puesto de trabajo.

IMPORTE DE LA BAJA.

6.750.000.

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de un mayor apoyo al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 162.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 21

##### ALTA.

Sección 9.

Servicio 04.

Programa 622 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.2.

Subconcepto 7.4.2.01. Institución Ferial de Canarias.

IMPORTE DEL ALTA

15.000.000.

##### BAJA.

Sección 9.

Servicio 04.

Programa 622 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.5.  
Concepto 4.5.0.  
Subconcepto 4.5.0.00. Institución Ferial de Canarias.

IMPORTE DE LA BAJA.  
15.000.000.

#### JUSTIFICACION

Reforzar la inversión.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 163.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 22

ALTA.  
Sección 9.  
Servicio 04.  
Programa 622 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.  
Concepto 7.4.2.  
Subconcepto 7.4.2.01.  
Proyecto: Institución Ferial de Tenerife.

IMPORTE DEL ALTA  
175.000.000.

BAJA.  
Sección 9.  
Servicio 04.  
Programa 622 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.  
Concepto 7.4.2.  
Subconcepto 7.4.2.01.  
Proyecto: Plan Regional de Mercados.

IMPORTE DE LA BAJA.  
175.000.000.

#### JUSTIFICACION

Necesidad de apoyar la construcción del Recinto Ferial de Tenerife.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 164.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 23

ALTA.  
Sección 9.  
Servicio 04.  
Programa 622 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.5.  
Concepto 4.5.0.  
Subconcepto 4.5.0.00. Apoyo a las oficinas municipales de consumidores.

IMPORTE DEL ALTA  
4.671.485

BAJA.  
Sección 9.  
Servicio 01.  
Programa 112 E.  
Capítulo 1.  
Artículo 1.1.  
Concepto 1.1.0.  
Subconcepto 1.1.0.00. Retribuciones del personal eventual.

IMPORTE DE LA BAJA.  
4.671.485

#### JUSTIFICACION

Necesidad de reforzar las ayudas previstas.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 165.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 24****ALTA.**

Sección 9.

Servicio 04.

Programa 622 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.5.

Concepto 4.5.0.

Subconcepto 4.5.0.00. Apoyo a las oficinas municipales de consumidores.

**IMPORTE DEL ALTA**

1.733.952

**BAJA.**

Sección 9.

Servicio 01.

Programa 112 E.

Capítulo 1.

Artículo 1.6.

Concepto 1.6.0.

Subconcepto 1.6.0.00. Seguridad Social

**IMPORTE DE LA BAJA.**

1.733.952.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de reforzar las ayudas previstas.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 166.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 25****ALTA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

**IMPORTE DEL ALTA**

6.517.811.

**BAJA.**

Sección 10.

Servicio 01.

Programa 112 F.

Capítulo 1.

Artículo 1.1.

Concepto 1.1.0.

Subconcepto 1.1.0.00. Retribuciones personal eventual de gabinete.

**IMPORTE DE LA BAJA.**

6.517.811.

**JUSTIFICACION**

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 167.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 26****ALTA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

**IMPORTE DEL ALTA**

40.000.000.

**BAJA.**

Sección 10.

Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.0.  
Subconcepto 6.0.0.00.  
Proyecto 102.01. Adquisición de solares.

IMPORTE DE LA BAJA.  
40.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 168.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 27

ALTA.  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.7.  
Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

IMPORTE DEL ALTA  
50.000.000.

BAJA.  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 102.11. Construcción E.S.M. Tenerife.

IMPORTE DE LA BAJA.  
50.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 169.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 28

ALTA.  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.7.  
Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

IMPORTE DEL ALTA  
150.000.000.

BAJA.  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 102.12. Construcción E.S.M. Las Palmas.

IMPORTE DE LA BAJA.  
150.000.000.

## JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 170.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 29

## ALTA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

## IMPORTE DEL ALTA

50.000.000.

## BAJA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.0.

Subconcepto 6.0.0.00.

Proyecto 102.02. Adquisición de solares.

## IMPORTE DE LA BAJA.

50.000.000.

## JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen

de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 171.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 30

## ALTA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

## IMPORTE DEL ALTA

99.000.000.

## BAJA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.00.

Proyecto 102.06. Edificio Cofarca.

## IMPORTE DE LA BAJA.

99.000.000.

## JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

## EL PORTAVOZ

**ENMIENDA N° 172.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 31**

ALTA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

IMPORTE DEL ALTA

17.000.000.

BAJA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.00.

Proyecto 102.07. Edificio Vegueta.

IMPORTE DE LA BAJA.

17.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 173.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 32**

ALTA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

IMPORTE DEL ALTA

25.000.000.

BAJA.

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.00.

Proyecto 102.08. Edificio c/ Méndez Núñez.

IMPORTE DE LA BAJA.

25.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 174.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 33****ALTA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

**IMPORTE DEL ALTA**

45.000.000.

**BAJA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.00.

Proyecto 102.09. Edificio c/ Bravo Murillo.

**IMPORTE DE LA BAJA.**

45.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 175.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 34****ALTA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

**IMPORTE DEL ALTA**

60.000.000.

**BAJA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto 102.24. Reforma y acondicionamiento Edificio Cofarca.

**IMPORTE DE LA BAJA.**

60.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 176.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 35****ALTA.**

Sección 10.

Servicio 02.

Programa 612 C.

Capítulo 7.

Artículo 7.7.

Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Pa-

trrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

**IMPORTE DEL ALTA**  
15.000.000.

**BAJA.**  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 102.17. Reforma Edificio Simanca.

**IMPORTE DE LA BAJA.**  
15.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 177.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 36

**ALTA.**  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.7.  
Concepto 7.7.2.

Subconcepto 7.7.2.00. Transferencias de capital a familias para reparación y amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa.

**IMPORTE DEL ALTA**  
10.000.000.

**BAJA.**  
Sección 10.  
Servicio 02.  
Programa 612 C.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.4.  
Subconcepto 6.0.4.00.  
Proyecto 102.22. Parque móvil.

**IMPORTE DE LA BAJA.**  
10.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dentro de los objetivos especificados en los Presupuestos Generales se encuentran la amortización anticipada del Patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compraventa aunque no cuenta con la debida cobertura presupuestaria. La justificación de esta enmienda se fundamenta en obtener la correspondiente dotación.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 178.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 37

**ALTA.**  
Sección 10.  
Servicio 06.  
Programa 612 D.  
Capítulo 8.  
Artículo 8.4.  
Concepto 8.4.0.  
Subconcepto 8.4.0.00. Adquisición de acciones de empresas públicas.

**IMPORTE DEL ALTA**  
75.000.000.

**BAJA.**  
Sección 10.  
Servicio 06.  
Programa 612 D.  
Capítulo 8.  
Artículo 8.4.  
Concepto 8.4.1.

Subconcepto 8.4.1.00. Compra de acciones de empresas privadas.

IMPORTE DE LA BAJA.  
75.000.000.

#### JUSTIFICACION

La justificación de la enmienda está en la necesidad de reforzar la presencia del Gobierno de Canarias en las empresas públicas.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 179.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 38

ALTA.  
Sección 10.  
Servicio 06.  
Programa 612 D.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00. Apoyo financiero a las Pymes Industriales.

IMPORTE DEL ALTA  
125.000.000.

BAJA.  
Sección 10.  
Servicio 06.  
Programa 612 D.  
Capítulo 8.  
Artículo 8.4.  
Concepto 8.4.1.  
Subconcepto 8.4.1.00. Compra de acciones de empresas privadas.

IMPORTE DE LA BAJA.  
125.000.000.

#### JUSTIFICACION

La enmienda se fundamenta en la necesidad de apoyar el desarrollo de las industrias canarias.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 180.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 39

ALTA.  
Sección 10.  
Servicio 06.  
Programa 612 D.  
Capítulo 8.  
Artículo 8.4.  
Concepto 8.4.0.  
Subconcepto 8.4.0.00. Adquisición de acciones de empresas públicas.

IMPORTE DEL ALTA  
75.000.000.

BAJA.  
Sección 10.  
Servicio 06.  
Programa 612 D.  
Capítulo 8.  
Artículo 8.4.  
Concepto 8.4.0.  
Subconcepto 8.4.0.00. Compra de acciones de sociedades estatales.

IMPORTE DE LA BAJA.  
75.000.000.

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reforzar la presencia del Gobierno de Canarias en empresas públicas.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 182.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 41****ALTA.**

Sección 11.  
 Servicio 04.  
 Programa 513 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.7.  
 Subconcepto 6.0.7.01.  
 Proyecto: Embarcadero de Fuencaliente.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 50.000.000.

**BAJA.**

Sección 11.  
 Servicio 04.  
 Programa 513 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.7.  
 Subconcepto 6.0.7.01.  
 Proyecto 111.35. Construcción y mejora de Puertos.

**IMPORTE DE LA BAJA.**  
 50.000.000.

**JUSTIFICACION**

En los Presupuestos Generales para 1987 se incluyó la obra propuesta, con una anualidad de 25 millones, parece claro que deba incluirse expresamente en el Presupuesto y no dentro de una Partida General.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 183.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 42****ALTA.**

Sección 11.  
 Servicio 04.  
 Programa 513 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.7.  
 Subconcepto 6.0.7.01.  
 Proyecto: Dique de Abrigo de Gran Tarajal.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 100.000.000.

**BAJA.**

Sección 11.  
 Servicio 04.  
 Programa 513 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.7.  
 Subconcepto 6.0.7.01.  
 Proyecto 111.35. Construcción y mejora de Puertos.

**IMPORTE DE LA BAJA.**  
 100.000.000.

**JUSTIFICACION**

En los Presupuestos de 1987 figuraba la obra propuesta, por lo que parece que debe incluirse también en los Presupuestos de 1988, expresamente.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 184.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 43****ALTA.**

Sección 11.  
 Servicio 04.  
 Programa 513 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.7.  
 Subconcepto 6.0.7.01.  
 Proyecto: Desdoblamiento Arrecife - Argana.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 53.000.000.

**BAJA.**

Sección 11.  
 Servicio 04.  
 Programa 513 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.7.  
 Subconcepto 6.0.7.01.  
 Proyecto: 111.27 Autopista GC-1.

IMPORTE DE LA BAJA.  
53.000.000.

#### JUSTIFICACION

La presente enmienda se justifica por la conveniencia de formalizar los acuerdos de cofinanciación entre la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Arrecife, del desdoblamiento de la carretera Arrecife - Tinajo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 185.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 44

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 04.  
Programa 513 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Proyecto: Carretera Valverde - Frontera. Tramo Tesbabo - Los Roquillos.

IMPORTE DEL ALTA  
30.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 04.  
Programa 513 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Proyecto 111.27. Autopista GC-1.

IMPORTE DE LA BAJA.  
30.000.000.

#### JUSTIFICACION

Adjudicadas las obras de la galería de avance parece conveniente incluir una primera anualidad del tramo de

acceso desde la carretera de La Peña. Su financiación se obtiene de la excesiva anualidad de la Autopista GC-1.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 186.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 45

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 05.  
Programa 512 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Proyecto: Saneamiento de Frontera.

IMPORTE DEL ALTA  
20.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 04.  
Programa 513 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Proyecto: 111.27 - Autopista GC-1.

IMPORTE DE LA BAJA.  
20.000.000.

#### JUSTIFICACION

Se justifica esta enmienda por la urgente necesidad de acometer el saneamiento de Frontera, logrando su financiación de la excesiva anualidad de la Autopista GC-1.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 187.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 46

**ALTA.**

Sección 11.

Servicio 04.

Programa 513 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: Laboratorio Insular de La Palma.

**IMPORTE DEL ALTA**

35.000.000.

**BAJA.**

Sección 11.

Servicio 04.

Programa 513 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.7.

Subconcepto 6.0.7.01.

Proyecto: 111.27 - Autopista GC-1.

**IMPORTE DE LA BAJA.**

35.000.000.

#### JUSTIFICACION

Estando incluida dentro de los objetivos recogidos en el programa 513 A, el dotar a todas y cada una de las islas de un laboratorio de control de calidad pero sin dotación presupuestaria se trata de obtener ésta con cargo a la excesiva anualidad de la autopista GC-1.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 188.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 47

**ALTA.**

Sección 11.

Servicio 03.

Programa 431 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: Plan de Vivienda.

**IMPORTE DEL ALTA**

162.000.000.

**BAJA.**

Sección 11.

Servicio 04.

Programa 513 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.7.

Subconcepto 6.0.7.01.

Proyecto: 111.27. Autopista GC-1.

**IMPORTE DE LA BAJA.**

162.000.000.

#### JUSTIFICACION

El angustioso déficit de viviendas sociales justifica el reforzar el Plan de Vivienda. La financiación se obtiene de la excesiva anualidad de la Autopista GC-1.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 189.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 48

**ALTA.**

Sección 11.

Servicio 04.

Programa 513 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.7.

Subconcepto 6.0.7.01.

Proyecto: Red Arterial de Las Palmas de Gran Canaria.

**IMPORTE DEL ALTA**

200.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 04.  
Programa 513 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Proyecto 111.19 - Actuaciones puntuales, Expropiaciones, A.T. e incidencias.

IMPORTE DE LA BAJA.  
200.000.000.

#### JUSTIFICACION

La urgente necesidad de acometer la Red Arterial de Las Palmas de Gran Canaria, recogida en el Avance del Plan Regional de Carreteras, justifican la presentación de esta Enmienda.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 190.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 49

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
334.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: 113.18. Incidencias y actuaciones puntuales.

IMPORTE DE LA BAJA.  
334.000.000.

#### JUSTIFICACION

El angustioso déficit de viviendas sociales justifica el reforzar el Plan de Vivienda: Obteniendo la financiación de las partidas de tipo genérico.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 191.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 50

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
259.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: 113.19. Visocan (actualización de la deuda).

IMPORTE DE LA BAJA.  
259.000.000.

#### JUSTIFICACION

El angustioso déficit de viviendas sociales justifica el reforzar el Plan de Vivienda, obteniendo la financiación de las partidas de tipo genérico.

#### EL PORTAVOZ

**ENMIENDA N° 192.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz  
del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del  
Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del  
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de  
Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 51**

ALTA.

Sección 11.

Servicio 03.

Programa 431 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA

6.500.000.

BAJA.

Sección 11.

Servicio 05.

Programa 512 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.3.

Concepto 2.3.0.

Subconcepto 2.3.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA.

6.500.000.

**JUSTIFICACION**

Esta enmienda se justifica por la necesidad de refor-  
zar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 193.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz  
del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del  
Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del  
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de  
Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 52**

ALTA.

Sección 11.

Servicio 03.

Programa 431 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA

2.500.000.

BAJA.

Sección 11.

Servicio 04.

Programa 531 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.3.

Concepto 2.3.0.

Subconcepto 2.3.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA.

2.500.000.

**JUSTIFICACION**

Esta enmienda se justifica por la necesidad de refor-  
zar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 194.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz  
del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del  
Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del  
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de  
Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 53**

ALTA.

Sección 11.

Servicio 03.

Programa 431 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA

2.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 05.  
Programa 512 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.0.  
Subconcepto 2.2.0.01.

IMPORTE DE LA BAJA.  
2.000.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 195.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 54

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
4.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.3.  
Concepto 2.3.  
Subconcepto 2.3.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA.  
4.000.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 195.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 54

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
4.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.3.  
Concepto 2.3.  
Subconcepto 2.3.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA.  
4.000.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 196.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de

lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 55

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
1.500.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 05.  
Programa 512 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.1.  
Subconcepto 2.2.1.09.

IMPORTE DE LA BAJA.  
1.500.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 197.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 56

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA.  
2.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.1.  
Concepto 2.1.3.  
Subconcepto 2.1.3.00.

IMPORTE DE LA BAJA.  
2.000.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 198.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 57

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
4.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 02.  
Programa 511 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.7.

Subconcepto 2.2.7.06.

IMPORTE DE LA BAJA.  
4.000.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 199.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 58

##### ALTA.

Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
1.500.000.

##### BAJA.

Sección 11.  
Servicio 02.  
Programa 511 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.0.  
Subconcepto 2.2.0.01.

IMPORTE DE LA BAJA.  
1.500.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 200.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 59

##### ALTA.

Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
10.000.000.

##### BAJA.

Sección 11.  
Servicio 02.  
Programa 511 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.2.  
Subconcepto 2.2.2.00.

IMPORTE DE LA BAJA.  
10.000.000.

#### JUSTIFICACION

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 201.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 60**

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
4.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 02.  
Programa 511 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.0.  
Subconcepto 2.2.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA.  
4.000.000.

**JUSTIFICACION**

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 202.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 61**

ALTA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
3.000.000.

BAJA.  
Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.0.  
Subconcepto 2.2.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA.  
3.000.000.

**JUSTIFICACION**

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 203.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 62****ALTA**

Sección 11.  
Servicio 03.  
Programa 431 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto: Plan de Vivienda.

IMPORTE DEL ALTA  
3.000.000.

**BAJA**

Sección 11.  
Servicio 02.  
Programa 511 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.3  
Concepto 2.3.0.  
Subconcepto 2.3.0.00.

IMPORTE DE LA BAJA  
3.000.000.

**JUSTIFICACION**

Esta enmienda se justifica por la necesidad de reforzar el Plan de Vivienda y reducir los gastos corrientes.

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 204.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-PUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 63**

**ALTA**

Sección 13.  
Servicio 04.  
Programa 714 B.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.7.  
Concepto 7.7.0.  
Subconcepto 7.7.0.00.

Proyecto: Proyecto Convenio para la adquisición y mejora de fincas destinadas a facilitar a los Agricultores el acceso a la propiedad de explotaciones rentables.

**IMPORTE DEL ALTA**  
100.000.000.

**BAJA**

Sección 13.  
Servicio 05.  
Programa 714 C.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Código 896.02 Regulación de precios de mercado.

**IMPORTE DE LA BAJA**  
100.000.000

**JUSTIFICACION**

La excesiva dotación presupuestaria destinada a la conceción de subvenciones a empresas privadas, justifican el destino parte de la misma al desarrollo de un proyecto suprimido de los presupuestos de 1988 y cuyos objetivos quedan definidos en su denominación..

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 205.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-PUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 64**

**ALTA**

Sección 13.  
Servicio 04.  
Programa 714 B.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.0.  
Subconcepto 6.0.0.03.  
Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

**IMPORTE DEL ALTA**  
946.371.

**BAJA**

Sección 13.  
Servicio 01.  
Programa 112 I.  
Capítulo 1.  
Artículo 1.2.  
Concepto 1.2.0.  
Subconcepto 1.2.0.00. Sueldo.

**IMPORTE DE LA BAJA**  
946.371

**JUSTIFICACION**

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 206.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-PUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 65****ALTA**

Sección 13.  
 Servicio 04.  
 Programa 714 B.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.0.  
 Subconcepto 6.0.0.03.  
 Proyecto: Plan de Obras y mejoras Territoriales.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 918.466.

**BAJA**

Sección 13.  
 Servicio 01.  
 Programa 112 I.  
 Capítulo 1.  
 Artículo 1.2.  
 Concepto 1.2.1  
 Subconcepto 1.2.1.01 Complementos al puesto de trabajo.

**IMPORTE DE LA BAJA**  
 918.466

**JUSTIFICACION**

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 207.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
 PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 66****ALTA**

Sección 13.  
 Servicio 04.  
 Programa 714 B.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.0.

Subconcepto 6.0.0.03.  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 164.287.

**BAJA**

Sección 13.  
 Servicio 01.  
 Programa 112 I.  
 Capítulo 1.  
 Artículo 1.2.  
 Concepto 1.2.0.  
 Subconcepto 1.2.0.01 Trienios.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 164.287

**JUSTIFICACION**

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulos de inversiones.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 208.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
 PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 67****ALTA**

Sección 13.  
 Servicio 04.  
 Programa 714 B.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.0.  
 Subconcepto 6.0.0.03.  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

**IMPORTE DEL ALTA**  
 109.068.

**BAJA**

Sección 13.  
 Servicio 01.

Programa 112 I.  
 Capítulo 1.  
 Artículo 1.2.  
 Concepto 1.2.1.  
 Subconcepto 1.2.1.02. Residencia.

IMPORTE DE LA BAJA  
 109.068

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 209

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 68

#### ALTA

Sección: 13  
 Servicio: 04  
 Programa: 714 B  
 Capítulo: 6  
 Artículo 06  
 Concepto 6.0.0  
 Subconcepto 6.0.0. 03  
 Proyecto: Plan de obras y mejora territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 153.827

#### BAJA

Sección: 13  
 Servicio: 01  
 Programa: 112 I  
 Capítulo: 1.  
 Artículo 1.3  
 Concepto 1.3.0 Subconcepto 1.3.0. 01 Otras retribuciones del personal laboral.  
 Proyecto: Plan de obras y mejora territoriales.

IMPORTE DE LA BAJA: 153.827

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

#### ENMIENDA N° 210

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 69

#### ALTA

Sección: 13  
 Servicio: 04  
 Programa: 714 B  
 Capítulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.0  
 Subconcepto 6.0.0. 03  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 770.561

#### BAJA

Sección: 13  
 Servicio: 01  
 Programa: 112 I  
 Capítulo: 1  
 Artículo 1.3  
 Concepto 1.3.0  
 Subconcepto 1.3.0. 00 Retribuciones básicas personal laboral.

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

#### EL PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 211

#### A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 70****ALTA**

Sección: 13  
 Servicio: 04  
 Programa: 714 B  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.0  
 Subconcepto 6.0.0. 03  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 2.100.000

**BAJA**

Sección: 13  
 Servicio: 01  
 Programa: 112 I  
 Capitulo: 1  
 Artículo 1.6  
 Concepto 1.6.0  
 Subconcepto 1.6.0. 00 Seguridad Social.

IMPORTE DE LA BAJA: 2.100.000

**JUSTIFICACION**

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

EL PORTAVOZ.

**ENMIENDA N° 212****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 71****ALTA**

Sección: 13  
 Servicio: 04  
 Programa: 714 B  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.0  
 Subconcepto 6.0.0. 03  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 1.100.000

**BAJA**

Sección: 13  
 Servicio: 03  
 Programa: 542 B  
 Capitulo: 2  
 Artículo 2.3  
 Concepto 2.3.0  
 Subconcepto 2.3.0. 00 Indemnizaciones por razón de servicios.

IMPORTE DE LA BAJA: 1.100.000

**JUSTIFICACION**

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

EL PORTAVOZ.

**ENMIENDA N° 213****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 72****ALTA**

Sección: 13  
 Servicio: 04  
 Programa: 714 B  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.0  
 Subconcepto 6.0.0. 03  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 2.000.000

**BAJA**

Sección: 13  
 Servicio: 03  
 Programa: 714 A  
 Capitulo: 2  
 Artículo 2.3  
 Concepto 2.3.0  
 Subconcepto 2.3.0. 00 Indemnización por razón de servicios.

IMPORTE DE LA BAJA: 2.000.000.

### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

### EL PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 214

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 73

##### ALTA

Sección: 13  
Servicio: 04  
Programa: 714 B  
Capítulo: 6  
Artículo 6.0  
Concepto 6.0.0  
Subconcepto 6.0.0. 03  
Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 3.800.000

##### BAJA

Sección: 13  
Servicio: 05  
Programa: 714 C  
Capítulo: 2  
Artículo 2.3  
Concepto 2.3.0  
Subconcepto 2.3.0. 00 Indemnizaciones por razón del servicio.

IMPORTE DE LA BAJA: 3.800.000

### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

#### ENMIENDA N° 215

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 74

##### ALTA

Sección: 13  
Servicio: 04  
Programa: 714 B  
Capítulo: 6  
Artículo 6.0  
Concepto 6.0.0  
Subconcepto 6.0.0. 03  
Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 450.000.000

##### BAJA

Sección: 13  
Servicio: 05  
Programa: 714 C  
Capítulo: 4  
Artículo 4.6  
Concepto 4.6.0  
Subconcepto 4.6.0.00  
Código 896.03. Regulación de precios de mercados.

IMPORTE DE LA BAJA: 450.000.000

### JUSTIFICACION

La excesiva dotación presupuestaria destinada a subvencionar a empresas privadas justifica utilizar parte de aquella para incrementar las inversiones en infraestructura agraria.

### EL PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 216

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 75

##### ALTA

Sección: 13

Servicio: 04  
 Programa: 714 B  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.0  
 Subconcepto 6.0.0. 03  
 Proyecto: Plan de obras y mejoras territoriales.

IMPORTE DEL ALTA: 3.800.000

BAJA

Sección: 13  
 Servicio: 01  
 Programa: 112 I  
 Capitulo: I  
 Artículo 1.1  
 Concepto 1.1.0  
 Subconcepto 1.1.0. 00 Retribución personal eventual.

IMPORTE DE LA BAJA: 3.800.000

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la necesidad de reducir gastos corrientes e incrementar el capítulo de inversiones.

EL PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 217

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 76

ALTA

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.2  
 Subconcepto 6.0.2. 01  
 Proyecto: Centro de Salud de la Isleta (Las Palmas-Puerto).

IMPORTE DEL ALTA: 20.000.000

BAJA

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.2 Subconcepto 6.0.2. 01  
 Proyecto: 144.05 Centros Sanitarios

IMPORTE DE LA BAJA: 20.000.000

#### JUSTIFICACION

Se trata de la primera anualidad del Centro de Salud de la Isleta (Las Palmas-Puerto) que atenderá a una zona de Salud de 28.176 habitantes.

EL PORTAVOZ.

#### ENMIENDA N° 218

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 77

ALTA

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.2  
 Subconcepto 6.0.2. 01  
 Proyecto: Centro de Salud de San Roque - Las Palmas de Gran Canaria.

IMPORTE DEL ALTA: 20.000.000

BAJA

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capitulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.2  
 Subconcepto 6.0.2. 01  
 Proyecto: 144.05 Centros Sanitarios.

IMPORTE DE LA BAJA: 20.000.000

**JUSTIFICACION**

Se trata de la primera anualidad del Centro de Salud de San Roque en Las Palmas, que atendería a una población de 12.527 habitantes.

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 219**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 78**

**ALTA**

Sección: 14  
Servicio: 04  
Programa: 413 A  
Capítulo: 6  
Artículo 6.0  
Concepto 6.0.2  
Subconcepto 6.0.2. 01  
Proyecto: Centro de Salud de la Orotava-San Antonio.

IMPORTE DEL ALTA: 20.000.000

**BAJA**

Sección: 14  
Servicio: 04  
Programa: 413 A  
Capítulo: 6  
Artículo 6.0  
Concepto 6.0.2 Subconcepto 6.0.2. 01  
Proyecto: 144.05 Centros Sanitarios.

IMPORTE DE BAJA: 20.000.000

**JUSTIFICACION**

Se trata del Centro de Salud de la Zona de San Antonio en la Orotava, que atendería una población de 15.512 personas.

**EL PORTAVOZ.**

**ENMIENDA N° 220**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y s.s. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 79**

**ALTA**

Sección: 14  
Servicio 03  
Programa 322 A  
Capítulo 7  
Artículo 7.9.  
Concepto 7.9.2.  
Subconcepto 7.9.2.01  
Proyecto: Promoción de Empleo - Plan Urgente de Empleo.

IMPORTE DEL ALTA: 200.000.000

**BAJA**

Sección 14.  
Servicio 03.  
Programa 322 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Código 978.02-Apoyo contrataciones.

IMPORTE DE LA BAJA: 200.000.000

**JUSTIFICACION**

Necesidad de actualizar e incrementar, como se ha venido haciendo en el pasado, el denominado Plan Urgente de Empleo.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 221**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 80****ALTA**

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capítulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.2  
 Subconcepto 6.0.2.01  
 Proyecto: Hospital del Sureste de Gran Canaria.

IMPORTE DEL ALTA: 92.000.000.

**BAJA**

Sección 14.  
 Servicio 04.  
 Programa 413 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto: 144.05-Centros Sanitarios.

IMPORTE DE LA BAJA: 92.000.000

**JUSTIFICACION**

Para garantizar la construcción del Hospital del Sureste de Gran Canaria.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 222**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 81****ALTA**

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capítulo: 6  
 Artículo 6.0  
 Concepto 6.0.2  
 Subconcepto 6.0.2.01  
 Proyecto: Hospital del Sureste de Gran Canaria.

IMPORTE DEL ALTA: 8.000.000.

**BAJA**

Sección 14.  
 Servicio 04.  
 Programa 413 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto: 144.06-Incidencias.

IMPORTE DE LA BAJA: 8.000.000

**JUSTIFICACION**

Para garantizar la construcción del Hospital del Sureste de Gran Canaria.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 223**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 82****ALTA**

Sección: 14  
 Servicio: 04  
 Programa: 413 A  
 Capítulo: 7  
 Artículo 7.4  
 Concepto 7.4.2  
 Subconcepto 7.4.2.01  
 Proyecto: Convenio Ampliación y Reforma Hospital de La Gomera.

IMPORTE DEL ALTA: 25.000.000.

**BAJA**

Sección 14.  
 Servicio 04.  
 Programa 413 A.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto: 144.05-Centros Sanitarios.

IMPORTE DE LA BAJA: 25.000.000.

## JUSTIFICACION

Necesidad de completar la dotación del convenio inscrito con el Cabildo de La Gomera, para la finalidad expuesta.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 224

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 83

## ALTA

Sección: 14  
Servicio: 03  
Programa: 322 A  
Capítulo: 4  
Artículo 4.6  
Concepto 4.6.0  
Subconcepto 4.6.0.00  
Código: 976.02-Cooperativas.

IMPORTE DEL ALTA: 30.000.000.

## BAJA

Sección 14.  
Servicio 03.  
Programa 322 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Código: 978.02-Apoyo Contrataciones.

IMPORTE DE LA BAJA: 30.000.000.

## JUSTIFICACION

Necesidad de incrementar esta partida, que permanece congelada en el Presupuesto, por su importancia para el nacimiento e impulso de cooperativas.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 225

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 84

## ALTA

Sección: 14  
Servicio: 03  
Programa: 322 A  
Capítulo: 4  
Artículo 4.8  
Concepto 4.8.0  
Subconcepto 4.8.0.00  
Código: 982.02 A. Centrales Sindicales.

IMPORTE DEL ALTA: 3.000.000.

## BAJA

Sección 14.  
Servicio 03.  
Programa 322 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.6.  
Concepto 4.6.0.  
Subconcepto 4.6.0.00.  
Código: 978.02-Apoyo Contrataciones.

IMPORTE DE LA BAJA: 3.000.000.

## JUSTIFICACION

Necesidad de actualizar normalmente esta partida.

## EL PORTAVOZ

## ENMIENDA N° 226

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

## ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 85

## ALTA

Sección: 14  
Servicio: 03  
Programa: 322 A  
Capítulo: 4  
Artículo 4.7  
Concepto 4.7.0  
Subconcepto 4.7.0.00

Código: 981.02-Inmigración.

IMPORTE DEL ALTA: 6.000.000.

BAJA

Sección 14.

Servicio 03.

Programa 322 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.6.

Concepto 4.6.0.

Subconcepto 4.6.0.00.

Código: 978.02-Apoyo Contrataciones.

IMPORTE DE LA BAJA: 6.000.000.

#### JUSTIFICACION

No creemos conveniente la reducción de esta partida, cuando la Comunidad Autónoma inicia su actuación con las Comunidades de Canarias en el exterior.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 227

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 86

ALTA

Sección: 14

Servicio: 04

Programa: 413 A

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.01

Proyecto: Centro de Salud en Guía de Isora (Tenerife).

IMPORTE DEL ALTA: 20.000.000.

BAJA

Sección 14.

Servicio 04.

Programa 413 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: 144.05-Centros Sanitarios.

IMPORTE DE LA BAJA: 20.000.000.

#### JUSTIFICACION

Se trata de la remodelación de un antiguo Centro Educativo, convirtiéndolo en Centro de Salud. El actual consultorio está totalmente desfasado para las necesidades y población actual de la zona.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 228

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 87

ALTA

Sección: 14

Servicio: 04

Programa: 413 A

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.01

Proyecto: Centro de Salud de Granadilla (Tenerife).

IMPORTE DEL ALTA: 20.000.000.

BAJA

Sección 14.

Servicio 04.

Programa 413 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: 144.05-Centros Sanitarios.

IMPORTE DE LA BAJA: 20.000.000.

#### JUSTIFICACION

Se trata de la primera anualidad del Centro de Salud de Granadilla, que atenderá a una zona de salud (que incluye además de Granadilla a San Miguel y Arico) de 23.041 habitantes.

EL PORTAVOZ

**ENMIENDA N° 229**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 88**

ALTA

Sección: 16

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.0.1

Programa: 511 C.

ALTA: 7.000.000.

BAJA

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.7.

Subconcepto 2.2.7.06.

Proyecto: 513 B.

BAJA: 7.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino étéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Esta baja se produce por aumento injustificado con respecto al año anterior de esta partida.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 230**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION DE GRUPO SOCIALISTA N° 89**

ALTA

Sección: 16

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.0.1

Programa: 511 C.

ALTA: 12.000.000.

BAJA

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.06.

Programa 513 B.

BAJA: 12.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino étéreo, al concreto de Construcción de Aeropuerto de La Gomera. Esta baja se produce por aumento injustificado con respecto al año anterior de esta partida.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 231**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 90**

ALTA

Sección: 16

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.01

Programa 511 C.

ALTA: 8.000.000.

BAJA

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02.

Programa 513 B.

BAJA: 8.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino etéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Esta baja se produce por aumento injustificado con respecto al año anterior de esta partida.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 232

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 91

ALTA

Sección: 16

Capítulo: 5

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.01

Programa 511 C.

ALTA: 2.000.000.

BAJA

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.0.6.

Programa 511 C.

BAJA: 2.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino etéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Aumento injustificado con respecto al año anterior de esta consignación.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 233

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 92

ALTA

Sección: 16

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.0.1

Programa 511 C.

IMPORTE DEL ALTA: 240.000.000.

BAJA

Sección 16.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Programa 513 B.

IMPORTE DE LA BAJA: 240.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos

mos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino etéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Toda vez que la estación de guaguas no están planificadas y zonificadas según las necesidades.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 234.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 93

ALTA.

Sección 16.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Artículo 2.0.

Subconcepto 6.0.2.0.1.

Programa 511 C.

ALTA

17.000.000.

BAJA.

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.7.

Subconcepto 2.2.7.06.

Programa 511 C.

BAJA.

17.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de pesetas han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino etéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Esta baja se produce por aumento injustificado con respecto al año anterior de esta partida.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 235.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 94

ALTA.

Sección 16.

Servicio 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Programa 511 C.

ALTA

10.000.000.

BAJA.

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.7.

Subconcepto 2.2.7.06.

Programa 515 A.

BAJA.

10.000.000.

#### JUSTIFICACION

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino etéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Esta baja se produce por aumento injustificado con respecto al año anterior de esta partida.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 236.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del

Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION DE GRUPO SOCIALISTA N° 95**

ALTA.

Sección 16.

Servicio 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Programa 511 C.

ALTA

4.000.000.

BAJA.

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.06.

Programa 515 A.

BAJA.

4.000.000.

**JUSTIFICACION**

Dado que el Consejero de Turismo y Transportes confirmó en la Comisión de Hacienda que los 200 millones de ptas., han sido destinados al Aeropuerto de La Gomera, consideramos esta obra prioritaria y aumentamos la partida para sacarla a concurso como estaba previsto, variando la denominación y el destino etéreo, al concreto de Construcción Aeropuerto de La Gomera. Aumento injustificado con respeto al año anterior de esta consignación.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 237.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 96**

ALTA.

Sección 16.

Servicio 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.1.

Subconcepto 6.01.01.

Programa 422 A.

ALTA

5.000.000.

BAJA.

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.06.

Programa 751 B.

BAJA.

5.000.000.

**JUSTIFICACION**

Aumento con respecto al año anterior y justificación de destinarlas a formación profesional turística como tema prioritario además de la necesidad de consignarlo para el otorgamiento del 50% del Fondo Social Europeo.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 238.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 97**

ALTA.

Sección 16.

Servicio 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.1.

Subconcepto 6.01.01.

Programa 422 A.

ALTA

5.000.000.

BAJA.

Sección 16.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.01.  
Programa 751 B.

BAJA.  
5.000.000.

#### JUSTIFICACION

Aumento desproporcionado de atención protocolaria de la Dirección de Ordenación y la necesidad de destinarlas a formación profesional turística como tema prioritario además de la necesidad de consignarlo para el otorgamiento del 50% del Fondo Social Europeo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 239.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 98

ALTA.  
Sección 16.  
Servicio 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.1.  
Subconcepto 6.0.1.01.  
Programa 422 A.

ALTA  
50.000.000.

BAJA.  
Sección 16.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.00.  
Programa 513 B.

BAJA.  
50.000.000.

#### JUSTIFICACION

Prioridad Escuela y Formación Turística en Canarias; los 50.000.000 están destinados a la construcción de una Escuela para la Formación de Transportistas que expida los títulos para poder ejercer la profesión; estos títu-

los se expiden en Madrid a nivel nacional por lo tanto entendemos que debemos de dar cursos y no crear Escuelas de las que no vamos a tener en Canarias gran competencia a nivel nacional y europeo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 240.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION GRUPO SOCIALISTA N° 99

ALTA.  
Sección 16.  
Servicio 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.1.  
Subconcepto 6.0.1.01.  
Programa 422 A.

ALTA  
110.000.000.

BAJA.  
Sección 16.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.7.  
Subconcepto 6.0.7.01.  
Programa 751 B.

BAJA.  
110.000.000.

#### JUSTIFICACION

Baja de 110 millones para creación y mejora de servicios públicos y creación de senderos turísticos del capítulo de inversión para destinarlo al nuevo subconcepto de inversión que se quiere destinar a la formación profesional turística como tema prioritario además de la necesidad de consignarlo para el otorgamiento del 50% del Fondo Social Europeo.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 241.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 100

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.5.  
Subconcepto 6.0.5.00.  
Proyecto Adquisición de mobiliario y enseres para nuevos centros.

IMPORTE DEL ALTA  
400.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 182.02 Incidencias.

IMPORTE DE LA BAJA.  
400.000.000.

#### JUSTIFICACION

La enmienda se justifica por la ineludible obligación de disponer de dotación para los nuevos centros. Dicha dotación no existe.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 242.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 101

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.1.  
Concepto 6.1.2.  
Subconcepto 6.1.2.01.  
Proyecto: Conservación de centros de enseñanzas medias y F.P.

IMPORTE DEL ALTA  
60.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 185.06 640 uds. PE San Cristóbal.

IMPORTE DE LA BAJA.  
60.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso de las obras permite con la disminución de la anualidad inicialmente prevista, crear una dotación para atender la conservación de los centros de enseñanzas medias y F.P.; dotación no prevista en los presupuestos presentados por el Gobierno.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 243.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 102

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.1.  
Concepto 6.1.2.

Subconcepto 6.1.2.01.  
 Proyecto: Conservación de centros de enseñanzas medias y F.P.

IMPORTE DEL ALTA  
 30.000.000.

BAJA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto 185.02 24 uds. BUP Güanarteme.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 30.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso de las obras permite con la disminución de la anualidad inicialmente prevista, crear una dotación para atender la conservación de los centros de enseñanzas medias y FP, dotación no prevista en el Presupuesto presentado por el Gobierno.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 244.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 103

ALTA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto 8 uds. en Playa Honda (San Bartolomé-Lanzarote).

IMPORTE DEL ALTA  
 30.000.000.

BAJA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto 184.02 600 PE y FP. La Isleta.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 30.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso en el inicio de las obras permite atender la inversión propuesta con la disminución de la anualidad inicialmente prevista.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 245.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE ENMIENDA NUMERO 104

ALTA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.1.  
 Concepto 6.1.2.  
 Subconcepto 6.1.2.01.  
 Proyecto: Conservación de Centros de Enseñanzas Medias y F.P.

IMPORTE DEL ALTA  
 50.000.000.

BAJA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto: 184.05.600 PE San Mateo.

IMPORTE DE LA BAJA.  
50.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso de las obras permite con la disminución de la anualidad inicialmente permite crear, una dotación para atender la conservación de los Centros de enseñanzas Medias y F.P., dotación no prevista en el presupuesto presentado por el Gobierno.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 246.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 105

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.1.  
Concepto 6.1.2.  
Subconcepto 6.1.2.01.

Proyecto: Conservación de Centros de enseñanzas Medias y F.P.

IMPORTE DEL ALTA  
30.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: 185.01. 24 Uds. BUP de Santa Cruz de Tenerife.

IMPORTE DE LA BAJA.  
30.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso de las obras permite con la disminución de la anualidad inicialmente prevista crear una dotación

para atender la conservación de los Centros de Enseñanza medias y F.P., dotación no prevista en el presupuesto presentado por el Gobierno.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 247.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 106

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto: Ampliación BUP Domingo Rivero (Aru-  
cas).

IMPORTE DEL ALTA  
60.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 185.05. 940 P.E. Central Lechera.

IMPORTE DE LA BAJA.  
60.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso en el inicio de las obras permite atender la inversión propuesta, con la disminución de la anualidad inicialmente prevista.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 248.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 107

##### ALTA:

Sección 18.  
Servicio 03.  
Programa 422 B.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.06. Estudios y trabajos técnicos.

IMPORTE DEL ALTA  
4.500.000.

##### BAJA.

Sección 18.  
Servicio 07.  
Programa 541 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.00  
Código: 864.02. Subvención Instituto Astrofísico.

IMPORTE DE LA BAJA.  
4.500.000.

#### JUSTIFICACION

Propiciar cursos de perfeccionamiento del profesorado de los ciclos inicial y medio de la EGB superando ligeramente el crédito del ejercicio anterior.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 249.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 108

##### ALTA.

Sección 18.  
Servicio 06.  
Programa 422 C.

Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.7.  
Subconcepto 2.2.7.06.

IMPORTE DEL ALTA  
12.000.000.

##### BAJA.

Sección 18.  
Servicio 07.  
Programa 541 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00.  
Código 864.02. Subvención Instituto Astrofísico.

IMPORTE DE LA BAJA.  
12.000.000.

#### JUSTIFICACION

Atender con igual dotación del ejercicio anterior la mejora de las enseñanzas de FP mediante estudios de diseño de talleres, resolución de problemas de variada índole en talleres y laboratorios, actualización de programas de FP mediante el diseño de los nuevos perfiles profesionales.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 250.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 109

##### ALTA.

Sección 18.  
Servicio 03.  
Programa 422 B.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.7.  
Subconcepto 2.2.7.06. Estudios y Trabajos Técnicos.

IMPORTE DEL ALTA  
2.800.000.

##### BAJA.

Sección 18.

Servicio 06.  
Programa 321 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.7.  
Subconcepto 2.2.7.06.  
Proyecto.

IMPORTE DE LA BAJA.  
2.800.000.

#### JUSTIFICACION

Para elaborar material audiovisual con destino a la didáctica de temas específicos canarios, igualando así los créditos del ejercicio anterior.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 251.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 110

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 03.  
Programa 422 C.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.0.  
Subconcepto 2.2.0.03. Libros y otras publicaciones.

IMPORTE DEL ALTA  
2.300.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 06.  
Programa 321 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.7.  
Subconcepto 2.2.7.06.  
Proyecto.

IMPORTE DE LA BAJA.  
2.300.000.

JUSTIFICACION

De disponer de una partida suficiente para continuar con la labor de dotar las bibliotecas y mejorar las existentes, igualando así el crédito a la misma cantidad del ejercicio anterior.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 252.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 111

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 03.  
Programa 423 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.9.  
Subconcepto 2.2.9.01. Gastos de actividades docentes.

IMPORTE DEL ALTA  
5.500.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 03.  
Programa 422 C.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.1.  
Subconcepto 2.2.1.00. Energía Eléctrica.

IMPORTE DE LA BAJA.  
5.500.000.

#### JUSTIFICACION

Alcanzar el mismo crédito autorizado en el presupuesto de 1987, para la cobertura de las actividades amparadas en el subconcepto.

EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 253.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 112

##### ALTA.

Sección 18.

Servicio 03.

Programa 422 C.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00.

Ayudas a los movimientos asociativos de padres y alumnos.

##### IMPORTE DEL ALTA

500.000.

##### BAJA.

Sección 18.

Servicio 03.

Programa 422 C.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.1.

Subconcepto 2.2.1.00. Energías eléctricas.

##### IMPORTE DE LA BAJA.

500.000.

#### JUSTIFICACION

Potenciar el asociacionismo de padres y alumnos en centros de enseñanzas medias y artísticas.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 254.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 113

##### ALTA.

Sección 18.

Servicio 06.

Programa 423 A.

##### Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.9.

Subconcepto 6.0.9.03.

Proyecto: Proyecto de investigación educativa.

##### IMPORTE DEL ALTA

9.600.000.

##### BAJA.

Sección 18.

Servicio 06.

Programa 423 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.1.

Subconcepto 2.2.1.09. Otros suministros.

##### IMPORTE DE LA BAJA.

9.600.000.

#### JUSTIFICACION

Para poder mantener importantes proyectos de investigación, en la Comunidad Autónoma Canaria.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 255.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 114

##### ALTA.

Sección 18.

Servicio 06.

Programa 423 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.3.

Concepto 2.3.0.

Subconcepto 2.3.0.00. Indemnizaciones por razón del Servicio.

##### IMPORTE DEL ALTA

3.000.000.

##### BAJA.

Sección 18.

Servicio 06.

Programa 423 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.1.  
Subconcepto 2.2.1.09. Otros suministros.

IMPORTE DE LA BAJA.  
3.000.000.

#### JUSTIFICACION

Pago de dietas desplazamientos fuera de su isla a profesores de Medias y Artísticas para asisencia a actividades relacionadas con su perfeccionamiento y reciclaje alcanzando el mismo crédito que en el anterior ejercicio.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 256.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 115

ALTA.  
Sección 18  
Servicio 06.  
Programa 422 B.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00. Subvención a Movimientos Asociativos de Padres de Alumnos.

IMPORTE DEL ALTA  
400.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 06.  
Programa 423 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.1.  
Subconcepto 2.2.1.09. Otros suministros.

IMPORTE DE LA BAJA.  
400.000.

#### JUSTIFICACION

Continuar con la política de potenciar el movimiento asociativo de padres de alumnos en la C.A. de Cana-

rias precisamente en nivel de EGB, el fundamental de la enseñanza.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 257.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 116

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 06.  
Programa 422 C.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.9.  
Subconcepto 2.2.9.01. Gastos de actividades docentes.

IMPORTE DEL ALTA  
126.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 184.07. 840 P.E. de F.P. en Los Realejos.

IMPORTE DE LA BAJA.  
126.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso de las obras permite reducir la anualidad prevista para 1988, obteniendo la financiación para atender las dotaciones de los centros de enseñanzas medias y artísticas en orden al desarrollo digno de las actividades docentes, según el compromiso adquirido en su día con el movimiento estudiantil.

#### EL PORTAVOZ

**ENMIENDA N° 258.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 117**

ALTA.

Sección 18.  
Servicio 04.  
Programa 422 B.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.1.  
Subconcepto 2.2.1.09.

IMPORTE DEL ALTA  
26.200.000.

BAJA.

Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 184.06. 1200 P.E. Salud Alto Santa Cruz.

IMPORTE DE LA BAJA.  
26.200.000.

**JUSTIFICACION**

El retraso en el comienzo de las obras permite reducir la anualidad prevista para ese centro aumentando la dotación del programa de EDUCACION GENERAL BASICA para cubrir la producción de material didáctico propio y apoyo a los centros experimentales del ciclo superior de EGB alcanzando con ello el crédito aprobado para el ejercicio anterior.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 259.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del

Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 118**

ALTA.

Sección 18.  
Servicio 04.  
Programa 422 B.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.1.  
Subconcepto 2.2.1.09.

IMPORTE DEL ALTA  
1.000.000.

BAJA.

Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 184.06. 1200 P.E. Salud Alto Santa Cruz.

IMPORTE DE LA BAJA.  
1.000.000.

**JUSTIFICACION**

El retraso en el comienzo de las obras permite reducir la anualidad prevista para ese centro y por tanto el pago de dietas y desplazamientos fuera de su isla a profesores de EGB para asistencia a actividades relacionadas con su perfeccionamiento y reciclaje alcanzando el mismo crédito que en el ejercicio anterior.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 260.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 119**

ALTA.

Sección 18.  
Servicio 04.  
Programa 422 C.

Capítulo 2.  
 Artículo 2.2.  
 Concepto 2.2.1.  
 Subconcepto 2.2.1.09.

IMPORTE DEL ALTA  
 14.200.000.

BAJA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto 184.06. 1200 P.E. Salud Alto Santa Cruz.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 14.200.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso en el comienzo de las obras permite reducir la anualidad prevista para ese centro y aumentar las dotaciones de material didáctico de nuevas especialidades de F.P., Escuelas de Idiomas, Centros Experimentales, Centros de Recursos, etc. Llevándolo al mismo nivel que en el ejercicio anterior.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 261.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 120

ALTA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.1.  
 Concepto 2.1.2.  
 Subconcepto 2.1.2.00.

IMPORTE DEL ALTA  
 25.000.000.

BAJA.  
 Sección 18.

Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto 184.06. 1200 P.E. Salud Alto Santa Cruz.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 25.000.000.

#### JUSTIFICACION

El retraso en el comienzo de las obras permite reducir la anualidad prevista para ese centro, y mantener el crédito destinado en el ejercicio anterior con objeto de atender con agilidad obras menores de urgente ejecución por razones excepcionales.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 262.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 121

ALTA.  
 Sección 18.  
 Servicio 06.  
 Programa 423 A.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.2.  
 Concepto 2.2.0.  
 Subconcepto 2.2.0.01.

IMPORTE DEL ALTA  
 12.600.000.

BAJA.  
 Sección 18.  
 Servicio 05.  
 Programa 422 D.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.2.  
 Subconcepto 6.0.2.01.  
 Proyecto 184.06. 1200 P.E. Salud Alto Santa Cruz.

IMPORTE DE LA BAJA.  
 12.600.000.

**JUSTIFICACION**

El retraso en el comienzo de las obras permite reducir la anualidad prevista para ese centro para mantener el mismo nivel de crédito que en años anteriores.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 263.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 122**

**ALTA.**  
Sección 18.  
Servicio 06.  
Programa 423 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.06.

**IMPORTE DEL ALTA**  
1.000.000.

**BAJA.**  
Sección 18.  
Servicio 05.  
Programa 422 D.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto 184.06. 1200 P.E. Salud Alto Santa Cruz.

**IMPORTE DE LA BAJA.**  
1.000.000.

**JUSTIFICACION**

El retraso en el comienzo de las obras permite reducir la anualidad prevista para ese centro para mantener el mismo nivel de crédito que en años anteriores.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 264.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 123**

**ALTA.**  
Sección 18.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.01.  
Programa 455 A.

**ALTA**  
10.000.000.

**BAJA.**  
Sección 18.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.02.  
Programa 455 A.

**BAJA.**  
10.000.000.

**JUSTIFICACION**

Se crea un nuevo subconcepto para posibilitar la realización de actividades culturales en el exterior, que contribuyan a que los emigrantes canarios mantengan su identidad como pueblo.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 265.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 124**

**ALTA.**  
Sección 18.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.06.  
 Programa 455 B.  
**ALTA**  
 2.000.000.

**BAJA.**

Sección 18.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.2.  
 Concepto 2.2.0.  
 Subconcepto 2.2.0.03.  
 Programa 455 A.

**BAJA.**  
 2.000.000.

**JUSTIFICACION**

El Subconcepto de reuniones y conferencias, desde el punto de vista de una región archipelágica, es escaso.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 266.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 125**

**ALTA.**  
 Sección 18.  
 Capítulo 6.  
 Artículo 6.0.  
 Concepto 6.0.8.  
 Subconcepto 6.0.8.01.  
 Programa 455 A

**ALTA**  
 26.579.000.

**BAJA.**  
 Sección 18.  
 Capítulo 4.  
 Artículo 4.4.  
 Concepto 4.4.0.  
 Subconcepto 4.4.0.00.  
 Programa 455 A.

**BAJA.**  
 26.579.000.

**JUSTIFICACION**

Se pretende equilibrar la subvención para actividades culturales concedidas a los Cabildos y Ayuntamientos y la diferencia dedicarla a inversión en infraestructura cultural.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 267.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 126**

**ALTA.**  
 Sección 18.  
 Capítulo 4.  
 Artículo 4.5.  
 Concepto 4.5.0.  
 Subconcepto 4.5.0.00.  
 Programa 455 A

**ALTA**  
 5.000.000.

**BAJA.**  
 Sección 18.  
 Capítulo 2.  
 Artículo 2.2.  
 Concepto 2.2.6.  
 Subconcepto 2.2.6.02.  
 Programa 455 A.

**BAJA.**  
 5.000.000.

**JUSTIFICACION**

Una concepción descentralizada de la cultura pasa necesariamente por el apoyo de las actividades culturales organizadas por los ayuntamientos.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 268.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz  
del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del  
Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del  
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de  
Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 127**

ALTA.  
Sección 18.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.8.  
Subconcepto 6.0.8.01.  
Programa 455 A

ALTA  
20.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.3.  
Concepto 4.3.0.  
Subconcepto 4.3.0.00.  
Programa 455 A.

BAJA.  
20.000.000.

**JUSTIFICACION**

No hay justificación para un nuevo subconcepto de  
subvenciones a otros entes públicos, por lo que se propo-  
ne incrementar la partida destinada a la restauración y  
conservación del patrimonio arqueológico e histórico ar-  
tístico.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 269.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz  
del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del  
Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del  
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de  
Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 128**

ALTA.  
Sección 18.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.02.  
Programa 457 A

ALTA  
60.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa 457 A.

BAJA.  
60.000.000.

**JUSTIFICACION**

Se propone incluir un subconcepto nuevo para dotar  
presupuestariamente la construcción de la primera fase  
del Polideportivo Cubierto de Los Realejos, único muni-  
cipio de Tenerife mayor de 20.000 habitantes que carece  
de dicha instalación, por lo que no puede desarrollarse el  
deporte de competición en sala.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 270.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz  
del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del  
Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del  
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de  
Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 129**

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.5.  
Concepto 7.5.2.  
Subconcepto 7.5.2.01.  
Proyecto: Reforma de Instalaciones Deportivas.

ALTA  
9.400.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.5.  
Concepto 4.5.0.  
Subconcepto 4.5.0.00.  
Código 960.02. Reforma de Instalaciones deportivas.

BAJA.  
9.400.000.

**JUSTIFICACION**

Adecuar el gasto a su clasificación económica.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 271.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 130**

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa Polideportivo de Tafira.

ALTA  
60.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto Polideportivos cubiertos. 173.02.

BAJA.  
60.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de concretar dentro de un presupuesto genérico.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 272.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 131**

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Programa Polideportivo de Los Realejos.

ALTA  
60.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 6.  
Artículo 6.0.  
Concepto 6.0.2.  
Subconcepto 6.0.2.01.  
Proyecto Polideportivos cubiertos. 173.02.

BAJA.  
60.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de concretar dentro de un programa genérico.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 273.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 132**

ALTA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Programa terreno de lucha cubierto en S/C. de Tenerife.

ALTA

50.000.000.

BAJA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto 173.01. Infraestructura básica.

BAJA.

50.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de concretar dentro de un proyecto genérico.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 274.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 133**

ALTA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Programa Terrero de Lucha cubierto en Valsequillo.

ALTA

25.000.000.

BAJA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.0.

Concepto 6.0.2.

Subconcepto 6.0.2.01.

Proyecto 173.01. Infraestructura básica.

BAJA.

25.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de concretar dentro de un proyecto concreto.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 275.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 134**

ALTA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00. Federaciones Canarias de vela Latina.

ALTA  
2.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00.  
Código 963.02 Federaciones Canarias.

BAJA.  
2.000.000.

JUSTIFICACION

Necesidad de singularizar el tratamiento de esta Federación.

EL PORTAVOZ

ENMIENDA N° 276.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 135

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00. Federación de Lucha Canaria.

ALTA  
6.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00.  
Código 965.01. Mantenimiento y Mejora de Federaciones.

BAJA.  
6.000.000.

JUSTIFICACION

Necesidad de singularizar el tratamiento de esa Federación.

EL PORTAVOZ

ENMIENDA N° 277.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 136

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00. Federación de Lucha Canaria.

ALTA  
9.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.00.  
Código 963.02. Federaciones Canarias.

BAJA.  
9.000.000.

JUSTIFICACION

Necesidad de singularizar el tratamiento de esta Federación.

EL PORTAVOZ

ENMIENDA N° 278.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESU-  
PUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 137

ALTA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00. Federaciones Canarias de Vela Latina.

ALTA

3.000.000.

BAJA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 407 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00.

Código 966.02 Asociación Deportes Autónomos.

BAJA.

3.000.000.

#### JUSTIFICACION

Necesidad de singularizar el tratamiento de esta Federación.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 279.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 138

ALTA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02. Reuniones y Conferencias.

ALTA

9.400.000.

BAJA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00. Cursos de Escuelas Deportivas.

vas.

Código 962.02 Cursos de Escuelas Deportivas.

BAJA.

9.400.000.

#### JUSTIFICACION

Necesidad de fortalecer el funcionamiento de la Escuela Canaria de Tecnificación Deportiva, Organismo dependiente de la Dirección General de Deportes, para la promoción, formación y reciclaje de técnicos, jueces y árbitros.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 280.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 139

ALTA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02. Publicidad y Propaganda.

ALTA

1.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.3.  
Concepto 2.3.0.  
Subconcepto 2.3.0.00. Indemnizaciones por razón del servicio.

BAJA.  
1.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de reforzar el apoyo del deporte infantil y juvenil en edad escolar, dada la manifiesta insuficiencia de la dotación prevista.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 281.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 140**

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.02.

ALTA  
1.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.1.  
Concepto 2.1.2.  
Subconcepto 2.1.2.00.

BAJA.  
1.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de reforzar el apoyo del deporte infantil y juvenil en edad escolar, dada la manifiesta insuficiencia de la dotación prevista.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 282.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 141**

ALTA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.6.  
Subconcepto 2.2.6.02. Publicidad y Propaganda.

ALTA  
1.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Servicio 12.  
Programa 457 A.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.7.  
Subconcepto 2.2.7.06. Estudios y trabajos Técnicos.

BAJA.  
1.000.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de reforzar el apoyo al deporte infantil y juvenil en edad escolar, dada la manifiesta insuficiencia de la dotación prevista.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 283.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 142**

ALTA

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02. Reuniones y conferencias.

ALTA

1.880.000.

BAJA.

Sección 18.

Servicio 12.

Programa 457 A.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00.

Código 970.02. Promoción y reciclaje de jueces árbi-

tros.

BAJA.

1.880.000.

**JUSTIFICACION**

Necesidad de fortalecer el funcionamiento de la Escuela Canaria de tecnificación deportiva, Organó dependiente de la Dirección General de Deportes, para la promoción, formación y reciclaje de Técnicos, Jueces y árbitros.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 284.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 143**

ALTA.

Sección 18.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02.

Programa 455 B

ALTA

7.500.000.

BAJA.

Sección 18.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.6.

Subconcepto 2.2.6.02.

Programa 455 A.

BAJA.

7.500.000.

**JUSTIFICACION**

Hay un enorme incremento en publicidad y propaganda de la Dirección General de Cultura, mientras que la partida de actividades de la Dirección General de la Juventud parece estancada.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 285.**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 144**

ALTA.

Sección 18.

Capítulo 4.

Artículo 4.8.

Concepto 4.8.0.

Subconcepto 4.8.0.00.

Programa 445 B

ALTA

4.000.000.

BAJA.

Sección 18.

Capítulo 2.

Artículo 2.2.

Concepto 2.2.0.

Subconcepto 2.2.0.03.

Programa 455 A.

BAJA.  
4.000.000.

**JUSTIFICACION**

Para aumento de las subvenciones a las Asociaciones Juveniles.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 286.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA N° 145**

ALTA.  
Sección 18.  
Capítulo 4.  
Artículo 4.8.  
Concepto 4.8.0.  
Subconcepto 4.8.0.01.  
Programa 455 B

ALTA  
9.000.000.

BAJA.  
Sección 18.  
Capítulo 2.  
Artículo 2.2.  
Concepto 2.2.0.  
Subconcepto 2.2.0.03.  
Programa 455 A.

BAJA.  
9.000.000.

**JUSTIFICACION**

Parece excesivo el incremento en libros y otras publicaciones. El alta se produce por cumplir con los art. 16 y 17 del Decreto 21/1985, de 18 de enero, dotando al Consejo de la Juventud de Canarias de presupuesto propio.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 287.**  
**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 146**

ALTA.  
Sección 20.  
Servicio 01.  
Programa 913 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.  
Subconcepto 7.4.7.01.  
Proyecto Mejora de la Infraestructura y Equipamientos de la zona La Cuesta - Taco.

ALTA  
175.000.000.

BAJA.  
Sección 20.  
Servicio 01.  
Programa 913 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.  
Concepto 7.4.7.  
Subconcepto 7.4.7.03.  
Proyecto 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA.  
175.000.000.

**JUSTIFICACION**

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA N° 288.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.**

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 147

ALTA.

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.01.

Proyecto Mejora de la Infraestructura y Equipamientos del Barrio de San Pío X.

ALTA

50.000.000.

BAJA.

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA.

50.000.000.

#### JUSTIFICACION

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 289.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 148

ALTA.

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.01.

Proyecto Mejora de la Infraestructura y Equipamientos del Barrio de Santa Clara.

ALTA

50.000.000.

BAJA.

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto 201.01. Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA.

50.000.000.

#### JUSTIFICACION

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 290.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 149

ALTA.

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.01.

Proyecto Mejora de la Infraestructura y Equipamientos del Polígono La Vera. (Pto. Cruz).

ALTA

75.000.000.

BAJA.  
Sección 20.  
Servicio 01.  
Programa 913 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.  
Concepto 7.4.7.  
Subconcepto 7.4.7.03.  
Proyecto 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA.  
75.000.000.

**JUSTIFICACION**

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA Nº 291**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 150**

ALTA  
Sección: 20  
Servicio: 01  
Programa: 913 A  
Capítulo: 7  
Artículo 7.4  
Concepto 7.4.7  
Subconcepto 7.4.7.01  
Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipamientos del Barrio de San Antonio (La Orotava).

ALTA: 60.000.000.

BAJA  
Sección 20.  
Servicio 01.  
Programa 913 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.  
Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.  
Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.  
BAJA: 60.000.000.

**JUSTIFICACION**

La enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

**EL PORTAVOZ**

**ENMIENDA Nº 292**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 151**

ALTA  
Sección: 20  
Servicio: 01  
Programa: 913 A  
Capítulo: 7  
Artículo 7.4  
Concepto 7.4.7  
Subconcepto 7.4.7.01

Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipamientos de las zonas marginales del Barranco de Santos (Santa Cruz de Tenerife).

ALTA: 40.000.000.

BAJA  
Sección 20.  
Servicio 01.  
Programa 913 A.  
Capítulo 7.  
Artículo 7.4.  
Concepto 7.4.7.  
Subconcepto 7.4.7.03.  
Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA: 40.000.000.

**JUSTIFICACION**

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

tar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 293

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 152

##### ALTA

Sección: 20

Servicio: 01

Programa: 913 A

Capítulo: 7

Artículo 7.4

Concepto 7.4.7

Subconcepto 7.4.7.01

Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipamientos de las zonas marginadas de Arrecife.

ALTA: 90.000.000.

##### BAJA

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA: 90.000.000.

#### JUSTIFICACION

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 294

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 153

ALTA

Sección: 20

Servicio: 01

Programa: 913 A

Capítulo: 7

Artículo 7.4

Concepto 7.4.7

Subconcepto 7.4.7.01

Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipamientos de los Barrios de El Risco de San Nicolás, San Juan, San Roque y San José (Las Palmas de Gran Canaria).

ALTA: 165.000.000.

##### BAJA

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA: 165.000.000.

#### JUSTIFICACION

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 295

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 154

**ALTA**

Sección: 20

Servicio: 01

Programa: 913 A

Capítulo: 7

Artículo 7.4

Concepto 7.4.7

Subconcepto 7.4.7.01

Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipamientos de los Barrios de Zona de Tenoya, Tamaraceite, El Toscón, La Suerte, San Lorenzo y Las Mesas.

ALTA: 165.000.000.

**BAJA**

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA: 165.000.000.

**JUSTIFICACION**

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 296**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 155****ALTA**

Sección: 20

Servicio: 01

Programa: 913 A

Capítulo: 7

Artículo 7.4

Concepto 7.4.7

Subconcepto 7.4.7.01

Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipa-

mientos de los Barrios de Lomo Blanco, El Secadero, Marzagán, Los Hoyos y Montañeta.

ALTA: 165.000.000.

**BAJA**

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos Insulares.

BAJA: 165.000.000.

**JUSTIFICACION**

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

**EL PORTAVOZ****ENMIENDA N° 297**

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 156****ALTA**

Sección: 20

Servicio: 01

Programa: 913 A

Capítulo: 7

Artículo 7.4

Concepto 7.4.7

Subconcepto 7.4.7.01

Proyecto: Mejora de la Infraestructura y Equipamientos de los Barrios de Las Tres Palmas, Pedro Hidalgo, Hoya de la Plata y Salto del Negro.

ALTA: 165.000.000.

**BAJA**

Sección 20.

Servicio 01.

Programa 913 A.

Capítulo 7.

Artículo 7.4.

Concepto 7.4.7.

Subconcepto 7.4.7.03.

Proyecto: 201.01 Mejora Equipamientos Colectivos, Insulares.

BAJA: 165.000.000.

#### JUSTIFICACION

La Enmienda se justifica por la necesidad de concretar actuaciones evitando mantener ociosos recursos en cuantías muy importantes.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 298

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 157

ALTA

Sección: 21

Servicio: 01

Programa: 912 A

Capítulo: 6

Artículo 6.0

Concepto 6.0.2

Subconcepto 6.0.2.01

Proyecto: Plan de viviendas.

ALTA: 400.000.000.

BAJA

Sección 21.

Servicio 01.

Programa 912 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.1.

Concepto 6.1.1.

Subconcepto 6.1.1.01.

Proyecto: 211.01 Actuación en Areas Infradotadas.

BAJA: 400.000.000.

#### JUSTIFICACION

Necesidad de reforzar las escasas dotaciones del Plan de Viviendas.

#### EL PORTAVOZ

#### ENMIENDA N° 299

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 y ss del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988, la siguiente

#### ENMIENDA DE MODIFICACION NUMERO 158

ALTA

Sección: 21

Servicio: 01

Programa: 912 A

Capítulo: 6

Artículo 6.1

Concepto 6.1.1

Subconcepto 6.1.1.01

Proyecto: Actuaciones en Zonas Rurales.

ALTA: 600.000.000.

BAJA

Sección 21.

Servicio 01.

Programa 912 A.

Capítulo 6.

Artículo 6.1.

Concepto 6.1.1.

Subconcepto 6.1.1.01.

Proyecto: 211.01 Actuaciones en Areas Infradotadas.

BAJA: 600.000.000.

#### JUSTIFICACION

Necesidad de concretar una línea de actuaciones específicas en estas áreas.

#### EL PORTAVOZ

(Registro de Entrada n° 1867, de 20 de noviembre de 1987).

**OBSERVACIONES** efectuadas por la Mesa de la Comisión en relación con las Enmiendas que se indican:

- ENMIENDA número 2. En la hoja explicativa relativa al Anexo de Subvenciones el total que figura de 116.000.000 de ptas. por un error de suma, se fija en 86.000.000 de ptas.

- ENMIENDA número 16. De la baja que se opera queda 70.000.000 de ptas. si afectar.

- ENMIENDA número 81. Del tenor de la enmienda se deduce que es de Modificación y no de Adición.

- ENMIENDA número 117. El Alta que se pretende operar asciende a 69.999.000 ptas. y no 66.999.000 ptas. como figura por error en la enmienda.

- ENMIENDA número 126. El Proyecto afectado es el 752.01 y no el 527.01 como figura en la enmienda.

- ENMIENDAS números 210, 262, 270 y 276. No figura el importe de las bajas que se pretenden operar, se entiende que deben fijarse en la misma cuantía que las Altas que se proponen.